

EL REINO.



DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 31 de Enero de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 398.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 30.—El Monitor de hoy anuncia que se ha hecho la primera advertencia al Correo del Domingo, por ataques y ultrajes al principio de gobierno. El artículo que ha motivado esta medida está firmado por Ganesco, quien, siendo extranjero, ha sido expulsado de Francia.

Turin 29.—De los numerosos escrutinios ya conocidos, solo cinco dan por resultado el triunfo de la oposición. Así en las provincias de Sicilia como en las de Nápoles, las elecciones se han verificado tranquilamente.

Liverpool 29.—En el departamento de Estado de Washington se recibieron despachos de la legación anglo-americana en Veracruz, fecha 4 del actual, comunicando detalles de la derrota de Miramón y de la entrada de los constitucionales en Méjico. Los ministros de Francia y España visitaron al general Ortega, jefe de los constitucionales, y le ofrecieron su mediación, mas no fué admitida porque Ortega aguardaba la llegada de Juárez.

Turin 29.—Los radicales han sido batidos en las elecciones: Cabella, en Génova; Bertani, en Milán; Guerrazzi, en Liora, y Mordini en Lucea.

Paris 30.—Se confirma la derrota de Miramón y la entrada de sus adversarios en Méjico.

Marsella 29.—La guarnición de Ancona marchaba contra Ascoli, donde las bandas insurgentes intentaban cercar á los piemonteses.

Es falso el fusilamiento del general Lagrange, que se halla actualmente en Roma.

Columnas móviles persiguen en Sicilia á las bandas de asesinos.

La cañonera Confianza sufrió grande avería delante de Gaeta. La pérdida de la escuadra ascendió á 40 hombres muertos y heridos. Continúa el segundo ataque.

En Nápoles ha calmado un poco la agitación.

Roma 29.—El día 24 disparó la plaza de Gaeta sobre once mil cañonazos, y más de diez mil los piemonteses. El número de muertos y heridos es pequeño. La reina subió á las baterías que dan al mar, y el entusiasmo de los soldados llegó á su colmo.

Viena 29.—La embajada inglesa piensa establecer un consulado en Pesh.

Paris 29.—Un despacho telegráfico de Viena anuncia que el emperador de Austria piensa dar al Véneto una Constitución que conserve su autonomía á dicha provincia. El gobierno del país se dejará á los italianos, y Venecia será la capital.

Vista la poca ventaja que han obtenido los piemonteses en Gaeta en su primer ataque por mar, han tomado una medida semejante á la adoptada para el sitio de Sebastopol, á saber: que una parte de los buques de guerra de la escuadra piemontesa desembarque su artillería y construya en tierra baterías servidas por marinos de la flota. El gobierno piemontés concentra sobre Mola de Gaeta todas las piezas de sitio que se hallaban en los arsenales de Italia.

DEL INTERIOR.

Ornese 28.—El correo de Castilla del 27 cayó con carro y caballos por el murallón de Canda, quedando herido un viajero, lo mismo que el conductor. La Guardia civil prestó eficaces auxilios.

Valencia 29.—El total de pérdidas causadas por las últimas inundaciones en esta provincia, puede calcularse en 600,000 rs.

Cádiz 30.—Acaba de entrar en el puerto el vapor Isabel II y la fragata Princesa de Asturias: el primero trae 567 individuos de marina.

SECCION EXTRANJERA.

Antes de considerarse completamente abandonado de todos los soberanos de Europa, y de entregarse sin reserva á las contingencias y peligros del sitio de Gaeta, Francisco II de Nápoles ha dirigido por última vez su voz á las cortes extranjeras, enviando al efecto una circular á sus agentes diplomáticos acreditados en las mismas. El documento es notable, digno del príncipe cuyo valor y abnegación admiramos días há amigos y adversarios. Escrito en términos sencillos y precisos, revela la tranquilidad y el heroísmo de quien nada espera ni nada teme en el cumplimiento de sus sagrados deberes, y tiene únicamente á saber cuál es la opinion de los monarcas europeos acerca de la validez del bloqueo de la plaza susodicha.

Al confirmar una vez más que está resuelto á beber la copa del sacrificio hasta las heces, Francisco II ha creído oportuno poner de manifiesto la conducta de los piemonteses durante el armisticio que precedió á la retirada de la escuadra del almirante Le Barbier de Tinnan de las aguas de Gaeta, y ha hecho muy bien, pues importa para el conocimiento de la historia de estos tiempos que la verdad quede esclarecida, no obstante los medios que á cada instante se ponen en juego con el firme propósito de ocultarla. Del testimonio oficial del joven monarca napolitano resulta que los piemonteses, lejos de observar las cláusulas del consabido armisticio, se han aprovechado de las ventajas que les proporcionaba su duración para mejorar las condiciones del sitio, sin suspender siquiera los trabajos del cerco de la fortaleza sitiada.

Francisco de Nápoles ha respondido al comportamiento de sus enemigos cumpliendo religiosamente sus promesas para con el monarca que interpuso su influencia en favor de la suspensión de las hostilidades, mientras la joven reina su augusta esposa se empleaba en aliviar con sus solícitos cuidados á los heridos que yacen en los hospitales de Gaeta. ¡Raro ejemplo de virtud y de abnegación cristiana, que tendrá, no hay que dudarlo, su recompensa en este mundo y en el otro!

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de la circular á que nos referimos.

En cuanto á los resultados que hasta ahora ha producido el bombardeo de Gaeta por mar y tierra, les diremos, con referencia á los mismos periódicos italianos, cuya discreción no es tanta como la que se advierte en las comunicaciones telegráficas de Turin y Nápoles, que el fuego de la plaza, aunque débil, obligó el 25 á la escuadra sarda á retirarse para reparar las averías sufridas. Es natural que antes de apagar los fuegos de las 900 piezas que los sitiados tienen en batería del lado del mar, se sientan sus efectos, y aun puede creerse que vuelvan á experimentarse durante las peripecias consiguientes al sitio de una fortaleza tan importante, cuya rendición se anhela y se busca por todos los medios imaginables. A pesar del espíritu de publicidad que preside en las operaciones de los piemonteses, el tiempo y los sucesos se encargarán de hacernos saber lo que por allí pasa.

Entretanto notaremos que la noticia de haberse sofocado el movimiento reaccionario de los Abruzzos no se confirma; por el contrario, en la actualidad se dice que el general Bosco ha ido á ponerse á la cabeza de los que en aquella provincia mantienen la causa de su soberano, y nada de particular tendrá que la noticia sea cierta. Los antecedentes del bizarro militar indicado la justifican, como asimismo el que con su presencia las fuerzas napolitanas cobrarán más ánimo y estarán en el caso de combatir con más eficacia contra los piemonteses.

Las noticias de Roma dicen que Su Santidad recibe diariamente testimonios de fidelidad de las provincias de los Estados de la Iglesia anexionados á Piemonte. De este modo se demuestra el contentamiento y la satisfacción que sus habitantes disfrutan á la sombra de la autoridad de su nuevo soberano. Acerca de la salida de las tropas francesas que guardaban á Roma, nada de cuanto ha circulado parece ser cierto; en cambio no puede abrigarse la menor duda de que los gobernantes de Turin la ansian más y más, y se esfuerzan por conseguir esta prueba inequívoca del interés con que el emperador Napoleón mira la causa de la independencia y libertad de Italia.

La prensa de Londres continúa excitando á los húngaros á fin de que no desistan de sus exigencias por aterradoras que les parezcan las amenazas del gobierno de Viena. El Times, principalmente, se complace en enumerar las resoluciones del comité de Gran, haciendo resaltar la debilidad del poder contra el cual se dirigen, puesto que hallándose en estado de fusilar ó ahorcar á los miembros de aquella asamblea, no lo hace. El juego, sin embargo, es peligroso. Nos parecen más prudentes aquellos que aconsejan á los revolucionarios de Hungría que no tiren demasiado la cuerda si no quieren encontrarse víctimas de su imprevisión y confianza.

El gobierno de Constantinopla retira su embajador de París Ahmed-Bajá, y lo reemplaza por Vely-Bajá que ya ha desempeñado anteriormente dicho cargo. Aun cuando todavía se ignoran los motivos de esta combinación, se cree que se relacione con los asuntos de Siria, en los que las desavenencias entre Francia é Inglaterra no desaparecen, ni mucho menos.

M. Buchanan ha dirigido á sus gobernados un mensaje triste y melancólico. Habla en él de las desgracias presentes de los Estados-Unidos, se lisonjea de haberlas previsto, insiste sobre la importancia del poder presidencial para conjurarlas, y por último, recomienda á los buenos ciudadanos de la Union que no omitan medio alguno conciliador. La amonestación, desgraciadamente, es tardía. Todo indica que sentimientos de otra naturaleza son los que imperan, lo mismo en el Norte que en el Sur de la gran república. El presidente que se va, después de protestar de los buenos sentimientos que lo han animado siempre, deplora el mal que ha de resultar al comercio de la Union si la guerra civil estalla entre los diversos Estados que la componen. Fuerza tiene el argumento; pero á juzgar por lo ocurrido, puede dudarse que baste á contener la catástrofe que amenaza á la gran república americana.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS DE S. M. EL REY DE LAS DOS-SICILIAS A LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS NAPOLITANOS.

Gaeta 18 de Enero de 1861.—Señor: El almirante de la escuadra imperial ha propuesto al rey nuestro augusto amo, en nombre del emperador de los franceses, un armisticio. Esa tregua, que principiaba el 9, debía durar hasta el 19 del corriente. El almirante declaró á S. M. que si esa proposición no era aceptada, la escuadra se retiraría ocho días después; si lo era, la escuadra permanecería hasta la puesta del sol del día indicado más arriba.

Las hostilidades interrumpidas volverían á continuar, y la flota sarda quedaría en libertad de bloquear el puerto y de principiar por la parte del mar el ataque y bombardeo de Gaeta.

Esta alternativa era triste, porque los dos casos envolvían la marcha de la flota, la cesación de toda relación, y la interrupción de toda comunicación con el resto del mundo. El armisticio, en sí mismo, nos era desfavorable, porque teníamos completados todos nuestros medios de defensa, sin posibilidad de aumentarlos, al paso que los piemonteses necesitaban de ese tiempo para trasportar municiones y preparar, ya que no terminar, nuevas y más poderosas baterías.

Sin embargo, S. M. aceptó, no solo por las consideraciones de humanidad que prescriben retardar, siempre que pueda hacerse honrosamente, la efusión de sangre, sino principalmente porque ese armisticio era un deseo del emperador de los franceses.

Por eso el gobernador de Gaeta aceptó todos los artículos propuestos por el almirante y que halláreis más abajo. Pero la presencia de un oficial francés para vigilar la suspensión de trabajos por ambas partes, condición que nos hacía fácil nuestra buena fé, no fué aceptada por el general enemigo. Dos días después, el general Cialdini declaró al almirante Tinnan que una orden del rey de Cerdeña confirmaba su negativa precedente.

No obstante, no nos negamos á observar la tregua, y aunque todos nuestros informes nos señalasen de hora en hora el progreso de los trabajos del enemigo, la hemos respetado, y mañana espírará, sin que nadie pueda acusarnos de no haber sido escrupulosamente fieles á ese armisticio indirecto.

Desde mañana el puerto de Gaeta queda bloqueado, y abierto el camino á los ataques marítimos contra la plaza. Desde mañana los buques mismos de S. M., entregados por la más infame de las traiciones al rey del Piemonte, vendrán á lanzar sus bombas sobre familias desarmadas refugiadas aquí, sobre el rey legítimo y sobre la reina de las Dos-Sicilias.

No puede creerse que la Europa asista por más tiempo impasible al espectáculo de un rey reconocido por todas las potencias, despojado de sus Estados por la más inicua agresión, presa de todos los horrores de un largo bombardeo, sin otro crimen que el valor de defender enérgicamente el último baluarte de la monarquía contra una cobarde agresión. Los soberanos y los pueblos comprenderán al fin que se defiende en Gaeta algo más que la corona de una antigua dinastía: se defienden los tratados en cuya virtud reinan todos los soberanos; el derecho público, en cuya fuerza descansan la tranquilidad y la independencia de los pueblos.

S. M. el rey está resuelto á arrostrar hasta el fin todos los peligros de su abandonada posición. Bloqueado y atacado á la vez por mar y tierra, podrá caer sobre las ruinas de la plaza, podrá ser prisionero de sus enemigos: cualquiera que sea su suerte, S. M. está dispuesto á soportarla con esa grandeza de alma y esa firmeza de que hace cinco meses está dando pruebas tan numerosas y constantes.

Contra lo que sucede, contra lo que puede suceder, no hay necesidad de protestar. La ley y la conciencia pública, el sentimiento moral de todas las almas honradas protestarán por el rey en esta circunstancia decisiva. Y si la Europa abandona á S. M., S. M. no se abandonará á sí mismo. El rey cumplirá hasta el fin su deber de soberano.

Habéis sabido por todos los periódicos, hasta por los que defienden con más encarnizamiento la causa de la revolución, cuál es el verdadero estado del reino de Nápoles y de la desventurada Sicilia: desconfianza, falta de seguridad, ruina. De cada punto de los dominios continentales se levantan espontáneamente las poblaciones para protestar, como pueden, en el trastorno general, en favor de su soberano legítimo contra la dominación extranjera. Y en efecto, el Piemonte los trata como á extranjeros. Al paso que los piemonteses califican de barbarie y de inhumanidad los medios de moderación empleados por S. M. para apaciguar las tentativas de rebelión, y eso hasta el punto de mandar á la primera noticia la suspensión del bombardeo de Palermo, el Piemonte bombardea todos los días y sin tregua las ciudades italianas que le resisten, como Ancona, Cápua, Mola y Gaeta. La única pena adoptada por sus generales para comprimir las poblaciones es fusilarlas sin piedad.

En estas circunstancias, el rey, queriendo no salvar su persona, que expone hace dos meses todos los días á todos los peligros, sino asegurar contra la humillación y contra el insulto la dignidad real que representa, tendría derecho á esperar que, en la desigual lucha que va á continuar, declarasen las potencias de Europa si reconocen ó no el bloqueo que va á establecerse sin declaración de guerra, sin notificación regular, por la escuadra que está hoy en posesión del Piemonte. Y si ese bloqueo no es reconocido, S. M. tiene la confianza de que se hará, al menos, una intromisión colectiva al rey de Cerdeña para garantizar la libertad de S. M. si los azares de un sitio desesperado respetan su vida, y para asegurar contra todo ultraje la persona de la joven reina, que con una magnanimidad digna de su corazón, é insensible á todo riesgo personal, ha resistido á las más incansables súplicas por consagrarse en los hospitales al cuidado de los heridos.

Estais autorizado para dar lectura del presente despacho á... y á dejarle copia.—Castella.

Hablando de la próxima apertura del Parlamento inglés y de los asuntos que en él habrán de tratarse, dice una carta de Londres que publicó anoche La Epoca:

«Otra cosa dará también origen, probablemente, á debates encarnizados, y con razon, porque es uno de los negocios más escandalosos que se han conocido aquí. Hablo del enorme regalo de medio millón de libras esterlinas hecho por el ministro Tinnan á la familia india descendiente del famoso Tipoo Sahib, el enemigo más encarnizado y temible que han tenido los ingleses. Segun parece, porque el asunto es muy misterioso y se ha hablado poco de él en los periódicos, el pretexto es que esa familia, que es inmensamente rica, tiene un gran prestigio en la parte del país que ocupa, que conviene tenerla contenta, y que en eventualidades posibles, su fidelidad á la causa inglesa puede salvar su predominio en la India.

Los que conocen á fondo aquel país, niegan terminantemente que exista semejante influencia ni semejante importancia. Pero lo más grave del asunto es que es un acto de arbitrariedad ministerial, cosa que aquí no se tolera. El gobernador general de la India se ha opuesto enérgicamente á este regalo; han protestado contra él todas las personas importantes de la India, lo mismo indígenas que inglesas, incluso todos los altos empleados del gobierno, y en Calcuta se han celebrado «meetings de indignación» como aquí se llaman, para reprobar una medida que entrega inútilmente á una familia que ya no sabe qué hacerse con el dinero, una suma equivalente á la mitad de la contribución sobre la renta que se acaba de establecer, contribución pesada, injusta, impopular, que ya ha sido causa de gravísimos disgustos, y que aún puede ser origen de otra gran rebelión.

Contra todo este torrente ha procedido este ministro, y lo que es peor, ha hecho el regalo sin consultar al Consejo de la India, y por un acto espontáneo y autocrático de su voluntad, lo que aquí apenas se comprende.

Y como si esto no bastase para despopularizarlo, el ministro acaba de adoptar otra medida que ha producido en la opinion un efecto desastroso. Está autorizado por el Parlamento á levantar cierta suma para el servicio de la India, pero aquí se entiende que en estos casos, como siempre se

ha hecho, se cita á los capitalistas, se les piden proposiciones y se adjudican los títulos al mejor postor, el cual se entiende luego con la plaza. Ahora no se hace esto, sino que se emiten los títulos, hasta cierto punto subrepticamente, sin que el público sepa cuánto se ha arrojado á la plaza, y no pudiendo, por tanto, fundar en nada los precios que le permite ofrecer la mayor ó menor abundancia de la mercancía. Como se pueden Vds. figurar, esto tiene sumamente disgustados á los negociantes que manejan esta clase de valores, y es probable que resulte una baja que cause al Tesoro pérdidas considerables, y que no le permita realizar los precios que habria obtenido si hubiese apelado, como era su deber, á la publicidad y á la concurrencia.»

Los párrafos que anteceden no dejan muy bien parada la severidad inglesa, que, como todo lo relativo á la Gran-Bretaña, exalta y arroba á los periódicos españoles que la dan de muy liberales. Por lo visto, en materia de manejos relativos al vil metal, todo el mundo es paíse.

El mensaje que M. Buchanan dirigió al Congreso de los Estados-Unidos el 8 del presente mes, hace una triste pintura de la situación interior de la Union, amenazada de graves peligros, é indica, como prueba del pánico que reina en los ánimos, que por la emisión de bonos del Tesoro no se ha hecho oferta alguna importante á menos de 12 por 100 de interés. El presidente recomienda que se busque el medio de arreglar pacíficamente las disidencias que han surgido entre el Norte y el Sur de la Union, y dice que el conflicto político debe terminar por la guerra civil, está resuelto á no principiarla y á no dar pretexto á ella con acto alguno de su gobierno.—En el Senado, despues de la lectura del mensaje, se abrió discusión, en la que el senador Davis (del Mississippi) censuró el tono adoptado por el presidente, defendió á los comisarios de la Carolina del Sur, y pidió que se leyese la carta de estos al presidente, mocion que fué aprobada por 36 votos contra 13. En la Cámara de los representantes se acordó pasar el mensaje á una comision especial, por 133 votos contra 62.

Entre la multitud de rasgos heroicos y caritativos que refieren los periódicos extranjeros de la reina de Nápoles, figura el siguiente:—Recorría la Reina de las Dos-Sicilias los fuertes avanzados acompañada de su esposo, cuando una bomba piromenta, estallando á muy pocos pasos de los monarcas, hirió gravísimamente á un artillero. La reina corre al momento al sitio de la desgracia, y con sus propias manos ayuda á poner al herido en la camilla. La sangre del soldado cayó sobre el vestido de la reina; lo ve el moribundo artillero, y olvidado de sí mismo, exclama: «Ay, señora, mi sangre ha manchado el vestido de V. M.!—No tengas cuidado, hijo mio, contestó con ternura la reina, que la sangre de los leales no mancha mis vestidos.—¡Ay, señora, cuán buena sois! ¡Si os vieris mi madre!... ¡Tu madre soy yo! Yo cuidaré de tu madre, y aun le remitiré el vestido que tengo, salpicado con la noble sangre de su hijo.» El herido, impulsado por la gratitud, tiende su mano, besa y estrecha la mano de la reina, lanza un profundo suspiro, pronuncia el nombre de Jesus, y muere estrechando con su mano la de la reina.

De la marina napolitana únicamente las fragatas *Adelaida Maria* y *Clotilde* han podido utilizar los piemonteses, porque los marinos napolitanos no han querido servir contra Francisco II.

Parece que la Milicia nacional de Nápoles habia recibido orden de hacer fuego á los perturbadores del orden, á la tercera intimación, lo cual prueba la tranquilidad que se disfruta.

Un periódico extranjero dice que Bosco ha salido de Gaeta y lanzádose á las montañas de los Abruzzos para reanimar la contra-revolucion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiéndole declarado nulas las primeras y segundas elecciones de diputado á Cortes verificadas en el distrito de Medina de Pomar, provincia de Burgos, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Habiendo renunciado D. Rafael Sanchez Mendoza el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Medina-Sidonia, provincia de Cádiz, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

CÓRTEES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. LATORRE (D. Carlos).—Conste que he pedido votacion nominal.

Se anunció que el Sr. Lafuente no podía asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se concedió licencia para ausentarse al Sr. Permyer.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Hace mucho tiempo que indiqué haria una interpelacion sobre la administración de propiedades del Estado, y la aplazó el gobierno. Yo esperé hasta despues de la discusión de los presupuestos, y concluída esta el 17 de Diciembre, la formalicé; pero el gobierno no se ha servido aún señalar día para contestarla. Entretanto, hay pueblos que sufren vejaciones insostenibles por las arbitrariedades de la administración. Yo bien sé que el gobierno tiene la facultad de aplazar las interpelaciones, pero tambien los diputados tenemos el de recordarlas; y si esta no tiene la contestación que espero, usaré de mi derecho para que se trate esta cuestion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda la interpelacion de S. S. Pero debo decir que así como S. S. tiene el derecho de interpelar, el gobierno tiene el de señalar el día que crea conveniente para contestar á las interpelaciones.

El señor ministro de HACIENDA.—Estando en el salon de conferencias, me han dicho que el señor Valero y Soto recuerda su interpelacion. No he señalado día, por la urgencia de despachar los presupuestos y esta ley que se discute; pero es viernes costará.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros no ha sido más que la repetición de lo que me he anticipado yo á decir. Sé los derechos que tiene el gobierno y los que tengo yo como diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando la discusión del art. 2.º, dijo El Sr. ARDANAZ.—Ocupado ayer en una comision urgente del Congreso, no pude oír al Sr. Salazar; y como no he leído todavía el *Diario de las sesiones*, no sé si contestaré á sus observaciones todavia. Procuraré, sin embargo, contestar á su señoría con la extension que me sea posible.

La cuestion de fomento de la marina es tan popular en España, que la comision ha debido estudiar con toda atencion la oportunidad y conveniencia de conceder los créditos que se piden en el proyecto de ley presentado por el gobierno. Indudablemente es grave la responsabilidad que con esta ley va á pesar sobre la administración de la marina, porque son grandes los sacrificios que está haciendo el país en favor de este ramo. Nunca la marina ha contado con medios tan cuantiosos como de dos años á esta parte. La comision abriga la confianza de que puede tenerla limitada en el patriotismo, en la inteligencia y en todas las grandes dotes que posee nuestra marina; pero ante todo necesitaba saber cómo se habian gastado los créditos del material de marina concedidos en la ley de Abril de 1859, y en las ampliaciones sucesivas, á fin de inspirar á los Cuerpos colegisladores la confianza de que se le podian conceder sin riesgo nuevos créditos.

Si el señor ministro de Marina encuentra, como ayer decía, dificultades para darse cuenta razonada de los detalles técnicos de este servicio, cuántas mayores no tendria la comision? Pero nuestra mision se reduce á estudiar las cuestiones relativas al pensamiento económico que encierra el crédito pedido para el fomento de la marina, y respecto á la parte técnica, formar su criterio oyendo á los hombres especiales, para saber los sacrificios que al país ha de exigir la restauracion de aquella ilustre marina que recibió muerte gloriosa en Trafalgar. Todo lo demás no era de la competencia de la comision.

Era preciso, pues, conocer ante todo si habian sido bien aplicados los créditos para este servicio en los presupuestos de 1859 y 1860. El presupuesto extraordinario de 1859 aplica á la marina 40 millones, y el de 1860, 30 millones. La asignacion hecha en 1859 para el fomento de arsenales, que era de 12 millones, y la destinada para el de buques, que era de 28, se han aplicado exactamente.

Se han dedicado más de 11 millones al fomento de arsenales, y cerca de 30 al de los buques. El señor Salazar se oponia á que se empleasen en edificios civiles de la armada cantidades que podian emplearse en diques, varaderos y talleres. Pues bien: de esos 11 millones, en 1859 solo hay 77,000 reales aplicados á lo que S. S. llama edificios civiles.

Así, siendo el presupuesto de 1859 de 40 millones, la marina invirtió cerca de 41 millones en las atenciones previstas en la ley de 1.º de Abril de 1859, con estricta sujecion á sus prescripciones.

Respecto de los créditos del presupuesto de 1860, no es posible dar apreciacion tan completa por no estar cerrado el ejercicio; pero los datos adquiridos de los altos funcionarios de marina han convencido á la comision de que se han cumplido en todas sus partes las prescripciones de la ley. Treinta millones destinados al presupuesto extraordinario de marina para el fomento de arsenales, y 20 para el de buques.

Posteriormente se ampliaron los créditos de Guerra y de Marina, por la ley de 25 de Noviembre de 1859, y en virtud de esta ampliacion se concedieron á la marina 57 millones. De modo que la marina en 1860 ha consumido 107 millones. La distribucion de estos gastos está arreglada á la ley; no hay ninguna cantidad consignada para construcciones que no sean absolutamente necesarias.

Por resultado de todo, en vez de los 90 millones previstos para 1859 y 1860, la marina ha consumido en estos dos años 145 millones de reales, distribuidos con arreglo á las prescripciones de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Partiendo de esta base, necesitaba ya solamente la comision saber si la ampliacion pedida de 250 millones sobre los 450 que concedió la ley de 1.º de Abril de 1859 era oportuna. Con esto tendremos para la marina 700 millones, y no necesario decir más para persuadir al Congreso de la responsabilidad que pesa sobre la administración de la marina. De esos 700 millones quedan disponibles 552, y la distribucion de esta cantidad será: 267 á fomento de arsenales, y 285 al fomento, construcción y reparacion de los buques.

Los créditos para el fomento de arsenales han de distribuirse en los seis años que faltan para los ocho que comprende la ley de 1.º de Abril de 1859, mientras que los destinados al fomento de los buques han de emplearse en tres años, porque para poder presentar una marina respetable se necesita gastar este último crédito en un tiempo muy breve, según la opinión de los hombres especiales, á quienes la comisión necesita referirse en esta parte.

La subdivisión de estos créditos entre las diferentes atenciones que cada una de estas secciones de arsenales y buques presenta, se ha hecho de esta manera:

En la primera seccion figuran por 188 millones las obras de ampliacion de arsenales, y por 79 los acopios de materiales que se han de hacer.

De los créditos aplicables á construcciones en los arsenales, 120 millones se aplicarán á la de los grandes diques, indispensables por el mayor porte de los buques modernos; 26 millones se aplicarán á fábricas; y para lo que el Sr. Salazar llama obras civiles, no hay más que 12 millones para los tres arsenales, en un tiempo tan considerable como seis años.

En cuanto á la construcción de buques, de los 285 millones se aplicarán dos terceras partes á buques que hayan de ser construídos en España, y la otra tercera á los buques que se hagan en el extranjero. Esta proporcion, comprenderá el Congreso que si peca de algo, es de excesiva respecto al trabajo que dejamos á cargo de nuestro país.

Hecha así la distribución, las explicaciones que los hombres técnicos nos han dado inducen á la comisión á creer que no serán estériles los sacrificios que imponemos al país.

En 1863 tendremos una armada de 24 buques, todos nuevos, entre ellos un navío de 100 cañones y 1,000 caballos, que está en construcción; dos fragatas blindadas de 41, con 1,000 caballos; 15 fragatas de 41 á 51 cañones, con 600 á 800 caballos, y tres buques menores blindados. Las explicaciones de los hombres técnicos han llevado á nuestro ánimo la convicción de que estas previsiones se han de realizar.

Todos estos buques estarán construídos con arreglo á los últimos adelantos hechos en la construcción naval; y respecto á este punto, la comisión no puede hacer más que entregarse con confianza á lo que la administración de la marina concepte más ventajoso. Yo, sin embargo, rogaré á los marinos, si á tanto me atreviese, que no se fijasen de las indicaciones del Sr. Salazar, y que siguesen mejor los modelos ingleses que los franceses.

Esta armada, en concepto de los hombres entendidos, es bastante para que nuestro pabellón pueda ondear con respeto en todos los mares en que nuestros intereses necesitan protección. Tendremos una armada casi igual en fuerza numérica, y superior en cualidades maríneas y de guerra, á la de los Estados-Unidos.

Faltaba saber qué sacrificios habíamos de hacer para conservar siempre esta marina en buen estado de servicio. La comisión estudió la Memoria de la direccion de ingenieros de la armada, y de ella aparecia que se habia seguido hasta el día un mal sistema en la redaccion del presupuesto de Marina. Teniendo en cuenta sus observaciones, la comisión se encuentra con que nuestra armada activa representará un valor de 500 millones de reales. Un buque no dura, por término medio, más que quince años; es decir, que habia que destinar 1/15 del capital para la amortización de la armada, además de las pérdidas y siniestros que el comercio marítimo cubre con las primas de seguros. Es verdad que hay buques, como la *Perla*, que han durado cincuenta años; pero eso consiste en que cada una de sus partes, á fuerza de grandes y multiplicadas reparaciones, se ha renovado cinco ó seis veces, gastándose más en estas reparaciones que si se hubieran hecho en el mismo tiempo cinco ó seis buques nuevos de iguales condiciones.

Teniendo, pues, esto presente y los gastos de carenas y recorridas, el coste de conservación de la armada ascendía á 87 millones anuales; y como en el presupuesto vigente se destinan 34 millones á este objeto, resulta que desde 1864 se aumentarán en el presupuesto ordinario de la marina 53 millones, que es menester votar.

Subirá, pues, á cerca de 200 millones en 1864 el presupuesto de la marina. No sé si algún señor diputado le parecerá esta suma muy exorbitada; pero en este caso, á tiempo estamos de decretar que no se haga ninguna de estas construcciones.

Yo no molestaria más al Congreso si no necesitase hacerse cargo de una dificultad que observa el Sr. Salazar respecto de la contabilidad de la marina. Dónde la dificultad de la contabilidad se hace notar, es en la contabilidad del material; esa dificultad no está en el dinero, pues sabidas son las reglas sencillas para averiguar á dónde va á parar; pero desde que las primeras materias se reciben en los arsenales, hasta que se convierten por infinitas transformaciones en naves que surcan los mares, es casi imposible seguir las en todas sus vicisitudes. De aquí nace, y no de las leyes que están en vigor, la dificultad de la contabilidad. Sin embargo, la comisión espera que el tiempo dará á conocer las mejoras que deben introducirse.

Creo haber contestado á las observaciones del Sr. Salazar.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Necesito herirme cargo de tres equivocaciones que ha padecido el Sr. Ardanaz, equivocaciones no extrñas, pues S. S. dijo al principio que no me oyó, ni ha recibido el *Diario de las sesiones*. Ha hablado por lo tanto por relacion y de memoria.

Yo hice ayer presentes algunas ventajas que el *Warrior* tiene sobre la *Gloire*, y aunque reconozco la bondad de las propiedades del buque francés, aconsejé al gobierno que no eligiese los planes franceses ó ingleses exclusivamente, y que adoptase en los nuestros las mejoras introducidas en las dos naciones. No estoy por copiar nada que no sea lo más perfecto.

Al hacerme cargo de las grandes sumas invertidas en construcciones civiles, no me he referido al presupuesto último; he dicho, y repito, que en estos años se han gastado muchos miles de duros en edificios monumentales.

Respecto de contabilidad, hablé de sus dificultades en general, y dije que eran tales, que en Francia, país muy adelantado en administración, se habia nombrado una comisión de hombres competentes para examinar este punto y proponer la mejor reforma posible.

Por lo demás, ya manifesté que era una fantasmagoría haber puesto la quilla del navío *Afonso* en los días del Príncipe sin tener hecho ningún acopio, cuando la ley manda que se tengan acopiadas las dos terceras partes de los materiales necesarios para comenzar la construcción de un buque.

Ya que estoy levantando, diré que es extraño que no se trate de poner la hélice al único navío que no está podrido; y en cuanto á la fragata *Perla*, estoy conforme con S. S., y desco que no se repita el hecho de invertirse grandes sumas en recomposiciones de buques viejos. Cuando la fragata *Perla* fué enviada á Génova, no pudo entrar en el puerto sino remolcada por un vapor de 200 caballos, é hicimos un tristísimo papel ante la nueva nación marítima que será quizá nuestra rival en el Mediterráneo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El señor ministro de Marina no puede asistir á la sesión por estar enfermo. Yo diré al Sr. Salazar que teniendo dos navios, y de ellos solo uno en buen estado, si le dedicamos á ponerle hélice, operación en que se tardará un año, nos quedaremos durante ese tiempo sin navios de vela ni de hélice.

Dice S. S. que fué necesario remolcar por un va-

por la fragata *Perla* que mandamos á Génova. No íbamos á hacer la guerra entonces, y además, necesitábamos buques en otra parte.

S. S. dirá que no ha atacado al gobierno; pero como contra la intencion de S. S. el cargo venia, he tenido que dar esas explicaciones.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Lo que he dicho respecto de la fragata *Perla* es que estoy conforme con lo que ha manifestado el señor Ardanaz, y que la prueba de ello es que encontrándonos hace dos años sin más embarcacion que enviar á Génova que esa fragata, hicimos triste papel, cuando habiendo habido mejor administración en los años anteriores, pudiéramos haber enviado buques buenos de vapor en la ocasion que ha mencionado el señor general O'Donnell. Más vale invertir el dinero en buques nuevos, que en recomposiciones de los antidiluvianos.

El Sr. GRANDALLANA.—Había pensado no tomar parte en este debate, porque siendo de la mayoría, y no estando conforme con lo que va á hacerse respecto de la marina, no queria que se tomase mi discurso como de oposicion. Pero una indicacion equivocada del Sr. Ardanaz me ha obligado á tomar la palabra, así como las que he oido al presidente del Consejo.

Dice el Sr. Ardanaz que la marina española perdió en Trafalgar. Después de ese combate teníamos 43 buques de guerra; la marina concluyó por incuria y abandono, y por falta de base, como temo que concluirá la armada que vamos á formar; porque construimos sin cimientos; es decir, construimos buques cuando debíamos empezar por hacer diques y varaderos, y reformar la ordenanza y el sistema de contabilidad; porque no se ha procurado tener carbon propio; porque no se utiliza la industria particular; porque, en fin, este proyecto no está basado en los puntos que debe comprender todo buen proyecto para el fomento de la marina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Contra mi deseo, me encuentro metido en una discusion de marina. S. S. ha hecho un cargo al gobierno diciendo que se perderán los buques que se van á construir, porque no tendrán base. No discutiré sobre las causas de la pérdida de la marina. Después de Trafalgar vino la guerra de la independencia, y hubo que abandonar las atenciones referentes á los buques que inmediatamente no nos servian; vino la guerra de las Américas, la compra de los buques perdidos de los rusos, el gobierno de 1823 la guerra dinástica de siete años; y la marina no ha podido menos de resentirse de todas esas vicisitudes.

Los gobiernos anteriores se ocuparon del fomento de la armada, porque podrá haber diferencia en los medios, pero en el objeto del fomento de la marina todos estamos conformes. Las Cortes han votado todas las sumas necesarias; y aunque no sé la base que el Sr. Grandallana echa de menos, veo que en ese proyecto se destinan cantidades considerables á construcción de grandes diques, á reunion de acopios; veo que el gobierno se ocupa en la reforma de la ordenanza de matriculas; que se aumenta el colegio naval; que el gobierno presenta proyectos para minorar el precio y facilitar el trasporte de los carbones; ¿No hay presentado un proyecto de ley para dar subvencion al ferrocarril de San Juan de las Abadesas, y á todos los que van á las cuencas carboníferas?

Sabido es que nuestra marina de guerra, en tiempo de Carlos III y Carlos IV, no estaba en proporcion con el mercante. Pues bien: hoy que tenemos una marina mercante mucho mayor que entonces, ¿se pide la escuadra que teniamos entonces?

No, señores: pedimos lo estrictamente necesario; y el gobierno ha calculado lo que se necesitará para conservar esa marina.

Así, pues, se ha previsto todo para levantar la marina de modo que no vuelva á caer.

El Sr. GRANDALLANA.—No puedo seguir al señor presidente del Consejo en su variado y buen discurso. Yo creo que una nacion que tiene una marina superior al presupuesto de sus rentas no puede menos de perderla. Dice S. S. que en tiempo de Carlos III era inferior la marina mercante á la de guerra. Entonces no regia la ordenanza de matriculas, y casi todos los que se embarcaban eran terrestres. Hoy la matricula que en el año 20 contaba 70,000 matriculados hábiles, no cuenta más que 40,000. Esto consiste en el gobierno (y no hablo del actual) que no ha hecho modificación alguna.

Yo, oficial de marina, que deseo como el que más su prosperidad, deploro el aumento que se le va á dar, porque creo que siguiendo el sistema que se ha seguido, hemos de tener una marina superior á nuestro presupuesto; es decir, que una escuadra de 10 navios nos ha de costar más que cuesta á Inglaterra una de 40 navios.

En varios departamentos se han levantado, á fuerza de gastos, edificios de que no habia necesidad; en edificios se han gastado mas de 70 millones. Tenemos el prurito de hacerlo todo por administración: la mitad de las cosas que se hacen en nuestros arsenales caras, podria proveerlas la industria particular barata; pero no se quiere, y de aquí los grandes gastos.

Sobre el carbon, me congratulo de haber tenido una pequeña parte en que se resolvía la cuestion como va á resolverse. Ya hubiera querido, sin embargo, que por el ministerio de Marina se hubiese propuesto ese proyecto, y en este sentido hice esfuerzos cerca del Sr. Mac-Crohon.

El Sr. Salazar, haciendo comparaciones entre los barcos ingleses y franceses, ha dado preferencia á los primeros. Yo creo que las planchas que se elaboran en Francia para los buques blindados son superiores, y aconsejaré al gobierno que recurra para estos buques blindados á los astilleros franceses con preferencia á los ingleses.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Sr. Grandallana ha concluido por hacer justicia al gobierno actual, aunque ha empezado por hacer cargos que se refieren á administraciones anteriores. No contestaré á ellos; pero diré que el gobierno está dispuesto á dar á la industria particular todo lo posible; y habiendo de enviarse á Cuba diez goletas para perseguir el tráfico negro, se ha llamado á la industria particular para proporcionarlas.

El Sr. GRANDALLANA.—Yo sé el interés que el actual ministro de Marina tiene por la industria particular; no me he referido al actual gobierno. Ya que estoy en pie, diré que desco que el señor ministro piense en una reforma de las ordenanzas y de la contabilidad especial de la marina.

El señor ministro de HACIENDA.—En los reglamentos que hoy rigen la contabilidad general, tiene la marina las reglas para decir cómo gasta y en qué gasta. Como ministro de Hacienda, yo no puedo aceptar que se diga que no hay contabilidad para explicar el movimiento de todos los fondos en todos los ramos; lo que es menester que haya es voluntad para explicar las cosas como deben explicarse; y yo ruego á las Cortes que no abandonen el sistema de pedir las cuentas, pues de esta manera todos los centros vendrán á uniformar sus procedimientos, conviniendo mucho que todos se sometan al tribunal de Cuentas. En la ley de contabilidad tiene la marina las reglas necesarias para dar cuenta de todo cuanto se somete á su disposicion.

El Sr. ARDANAZ.—El Sr. Grandallana ha venido como una bomba á turbar la armonía de esta discusion. Ha empezado por hacerme un cargo por haber dicho que la marina murió en Trafalgar. Esta bella frase era del Sr. Cánovas; yo quisé decir que desde entonces databa su decadencia.

Pero dice el Sr. Grandallana: haced un disparate, y yo no he querido tomar la palabra, porque

no se diga que soy de oposicion. Mal hecho, señor Grandallana: esta ley se ha presentado hace ocho meses: la comision ha tenido frecuentes reuniones, y todas la indicaciones que ha hecho aquí S. S. hubiera podido hacerlas en el seno de la comision. S. S. ha dejado pasar ocho meses sin presentar sus observaciones; y decir después que lo que hacemos es un disparate, no es ciertamente admisible.

La comision ha procedido de acuerdo con los altos funcionarios de la marina, que nos han convencido con sus observaciones.

Dice el Sr. Grandallana que no tenemos base, porque carecemos de diques. ¿Pues no presentamos 120 millones para esa atencion?

El Sr. GRANDALLANA.—Empiezo dando las gracias al Sr. Ardanaz por la eleccion que me ha dado; sin embargo era tardía.

Yo no he dicho que lo que se está haciendo fuese un disparate; he dicho que no estaba conforme con él.

Pregunta S. S. cuáles son las bases para formar una marina: se empieza por ordenanzas que no hay; por leyes que no existen; por conservar los montes; por hacer acopios, y lo último es la construcción de los buques. Sin embargo, aquí empezamos por eso, que es como empezar un edificio por el tejado.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Pido la palabra sobre este asunto.

Habiendo hablado tres señores diputados en pró y tres en contra, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el art. 2.º quedó aprobado.

Se aprobó sin discusion el 3.º, con la modificación correspondiente, con arreglo á lo aprobado en el anterior.

Igualmente se aprobó sin discusion el 4.º Se leyó el 5.º, que decía así:

«De los títulos de la deuda consolidada que la junta recoja por compra, ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, según el art. 20 de la ley de 11 de Julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la Caja de depósitos. Los demás títulos que se adquirieran serán desde luego amortizados.»

El Sr. UDAETA.—A pesar de mi costumbre de callar al oír lo bien que aquí se discuten estas y otras cuestiones, debo hacer algunas observaciones sobre este artículo; pero antes debo poner en claro qué parte corresponde en este epílogo festin (como le llamó el Sr. Moyano) á la amortización de la deuda, que debía ser la primera convidada, y á quien creo que la tocará muy poco.

Los bienes del clero se han administrado por el Estado en varias épocas. En la primera daban un producto de 17 millones, pero en el último presupuesto, este producto se ha aumentado á 35, en lo cual se conoce que se ha hecho un grande esfuerzo para mejorar la administración. Pero si por un lado la renta ha sido de 35 millones, el gasto ha sido de 6; de modo que el producto líquido será de 28. Ahora bien: supongamos que de 28 millones al verificarse la permuta, subirá ese producto á 40 millones. Todo lo más á que podrán venderse estos bienes será, como capitalizados, al 3 por 100. Pues bien: el producto líquido será de 1,333 millones de reales. Se venderán á plazos, y aumentará su precio, se me dirá; pero en cambio los compradores tienen el derecho de descontarlos, y el gobierno puede descontarlos por sí mismo. De manera que no se sacarán más de los 1,333 millones.

Tenemos ahora 668 millones que importan las dotaciones á diferentes servicios, y 458 para el déficit de presupuestos atrasados; total, 1,126; es decir, que nos quedan para la amortización de la deuda pública 207 millones. Dicho esto, pasemos al objeto del artículo.

Como no voy á hacer una oposicion política, pondré por base de mi argumentacion que los 900 millones que se van á depositar en la Caja de depósitos son garantía dada á los imponentes. En este terreno se admitió primero la cuestion, y aunque después se ha dicho que no son tal garantía, la impresion que debía causar ese acto está hecha.

La idea de garantizarse el Estado á sí mismo con valores propios depositados en sus propias cajas, es para mí incomprensible; y es tanto menos necesario eso, cuando á la creacion de la Caja de depósitos se dijo en el art. 7.º del real decreto: «el Estado garantiza con todas sus rentas y haberes los fondos que ingresen en la Caja, asegurándolos aun de casos fortuitos, robos, incendios y fuerza mayor.»

Además el art. 78 de la Constitucion dice: «la deuda publica está bajo la salvaguardia de la nacion.» Y después de este artículo, ¿podria suponerse la Caja de depósitos menos garantizada que la deuda pública?

Ya que hablo de la Caja de depósitos, diré que he oido con gusto las ideas del señor ministro de Hacienda sobre su reforma, que creo necesaria. No variaría más que los tiempos y los medios; pero la situacion es igual á la de aquella época en que lo eran ministros de Hacienda, y los que lo pensaban ser, se preocupaban con el fantasma de la deuda flotante. Por eso aplaudo que se piense en esa reforma; y cuidado que yo no desco que sea restrictivo el señor ministro; desco que deje espacio donde moverse.

Lo necesario es que se diga al público la idea que ha de tener de esta clase de establecimientos; porque se habla de las grandes ventajas del crédito, y cuando llega un conflicto nos admiramos de los contratiempos que se sufren. Esto tiene, como todas las cosas, parte de bueno y de malo; lo que hay que ver es si supera lo bueno á lo malo; y conviene que se sepa por todo el mundo que cuando vienen tiempos difíciles y trastornos sociales, no puede menos de haber dificultades financieras. Es imposible encontrar un medio de evitar toda clase de riesgos, así como es imposible encontrar una cosa humana que no tenga dificultades. Para cerrar la puerta á las dificultades, no hay como cerrar esos establecimientos. Pero ¿condenaremos al país á retrogradar 200 años?

Vengo al objeto que me he propuesto, y es, probar el perjuicio que va á seguirse al crédito á consecuencia de ese depósito de 900 millones. Yo preguntaré al señor ministro de Hacienda: ¿es para aprovechar una buena ocasion? No acepta S. S.: yo creo que el gobierno debe conciliar siempre sus intereses con el orden. Esas emisiones deben hacerse en tiempos normales, y no habria dificultad en traer aquí estas cuestiones.

Ruego, pues, al gobierno y á la comision, que supriman este artículo. Para los tiempos medios, no necesita el señor ministro ese depósito; para tiempos más difíciles, sería ilusorio.

He probado la conveniencia de la supresion de ese artículo: voy á hacer alguna observacion sobre el efecto que producirá esa amenaza constante sobre el crédito. Claro está que se necesitan años para realizar esos 900 millones; y esa amenaza de tendrá el alza de los efectos públicos. Es imposible que ningún hombre de negocios, con esos 900 millones suspendidos sobre nuestros mercados, se entregue con confianza á la negociacion de los efectos públicos.

Y ya que se haya de emplear ese dinero en la amortización de la deuda flotante, yo creo que tendría una gran ventaja el hacerlo desde luego; porque de hacer lo que se ha propuesto por la comision, debe seguirse, á mi juicio, un gravísimo riesgo.

Yo concluiría aquí, señores, si no tuviera necesidad de decir algunas pocas palabras acerca de las pronunciadas ayer aquí con motivo de la amortización de la deuda.

El Sr. Nuñez de Prado nos habló del sistema de M. D'Israeli. Yo estaría conforme con este sistema si fuera inglés ó súbdito de otra nacion que se en-

cuente en el mismo caso; y aun lo estoy cuando se verificara una entrada de 500 millones y una emision de la misma cifra por el mismo tiempo; pero no creo que ese sistema pueda hoy aplicarse á España; porque teniendo que recibir en un plazo corto una gran cantidad de dinero que se debe gastar en un plazo largo, el tiempo está á favor del crédito, y es claro que desde luego se debe proceder á la amortizacion.

Yo creo, señores, que siguiendo este sistema se mejora el crédito, y después se prevale uno de esa mejora, con lo cual se marcha por el buen camino.

Concluiré, señores, diciendo, como al principiá, que no he tomado la palabra para hacer oposicion ninguna política, sino que he creído que en cuestiones libres, como la que nos ocupa, todos podemos emitir nuestras opiniones, para llevar la mayor perfeccion posible á las leyes que aquí se tratan.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, no era necesaria la declaracion con que ha terminado su discurso el Sr. Udaeta, porque bien convencido está el gobierno de que S. S. no le hace oposicion política, y por esta misma razon ha escuchado siempre con gusto y diferido muchas veces á la opinion de S. S., que en materias como la que hoy nos ocupa, es muy competente y muy práctico.

Por hoy ha padecido el Sr. Udaeta un grave error al decir que no se destinaba cantidad notable á la amortizacion de la deuda; porque aun aceptando la cifra de 1,333 millones que ha supuesto S. S. que sería el valor de los bienes del clero, siempre sería la verdad que solo se destinaban á servicios extraordinarios 650; y por consiguiente el resto, que es una cantidad muy considerable, se dedica á la amortizacion de la deuda flotante, que al fin y al cabo es deuda del Estado, puesto que se ha de convertir en consolidada. No es, pues, exacto que no haya amortizacion de la deuda, aun aceptada la cifra de S. S., y naturalmente crece la cantidad destinada á la amortizacion, cuando, como sucede en este caso, la cifra total es mayor que la supuesta.

Respecto del punto referente á la Caja de depósitos, debo manifestar á S. S. que ha habido necesidad de decir en el decreto de su organizacion que el Estado respondia de los capitales allí impuestos, porque esos capitales no constituyen lo que propiamente se llama deuda del Estado, y por lo tanto no están garantidos por la Constitucion; y finalmente, que habiendo necesidad de atender á la conversion de la deuda flotante, y dada la precision de admitir en la Caja de depósitos todos los capitales que allí se lleven, el gobierno debía buscar el medio de destinar esos capitales á un empleo seguro en que le produjeran el interés que tenia que abonar por ellos; y este empleo no podia ser ninguno mejor que la compra de títulos, con los cuales se abonaba el pago de los intereses y compensaba de este modo el que tenia que pagar por los capitales impuestos.

Dice el Sr. Udaeta que los tenedores de papel verán una continua amenaza en esos 900 millones de títulos próximos á salir á la plaza, y S. S. no ha pensado sin duda que esa amenaza existe siempre, puesto que el gobierno está en la necesidad de emitir esa cantidad para enjugar la deuda flotante, y lo mismo da la emision que se haga en títulos nuevos, que en los ya recogidos y conservados en la Caja de depósitos.

Estas han sido las razones que el gobierno ha tenido para adoptar el pensamiento de este artículo, y por las mismas no puede deferir á la opinion del Sr. Udaeta.

El Sr. ESTRADA.—La comision no tiene que añadir á las palabras del señor ministro de Hacienda más que una sola cosa, y es, que la cifra de 1,333 millones en que el Sr. Udaeta ha fijado el valor de los bienes del clero es sumamente baja, porque S. S. ha partido del dato de capitalizar 40 millones al 3 por 100, y hoy producen 37 estos bienes administrados por la mano débil de las corporaciones, á los cuales hay que agregar seis u ocho de los bienes que están reconocidos y aún no se han puesto en los inventarios.

Si á esto se agrega que las subastas se hacen siempre por un valor que excede en un ochenta y tantos por 100 al de la tasacion, bien podrá conocer el Sr. Udaeta que el producto de las ventas será mucho mayor, y por lo tanto bien llegará á 2,000 millones lo que se recauda por los bienes del clero.

Respecto á lo demás, S. S. ha sido contestado por el señor ministro de Hacienda, y la comision no tiene nada que añadir á lo dicho por S. S.

El Sr. BERNAR.—Ha dicho el Sr. Udaeta que la comision admitió desde luego el debate en el terreno de que los 900 millones depositados en la Caja de depósitos eran una garantía de este establecimiento; y si S. S. se toma la molestia de ver mi primer discurso, podrá observar que dije desde luego que su objeto primordial era amortizar en su tiempo la deuda flotante.

Sin más discusion se aprobaron los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

Leído el 10.º dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Ya indiqué, al ocuparme de la totalidad de este proyecto, la importancia de la cuestion de que trata este artículo, y terminé mis observaciones suplicando al señor ministro que dijera si entendia que en el descuento de las obligaciones serian preferidos los suscritores de ellas. Suplicaría, pues, al señor ministro que se sirviera consignar esa preferencia en el artículo, porque tal vez mañana otro gobierno podria no dar á la ley la misma interpretacion que le da S. S.

El señor ministro de HACIENDA.—No considero necesaria la adiccion que propone el Sr. Gonzalez de la Vega; pero no tengo inconveniente en que se adicione el artículo con estas palabras: «Sin perjuicio del derecho de descuento que las leyes de desamortizacion conceden á los suscritores de estas obligaciones.»

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—Yo, señores, considero que esta autorizacion puede ser ocasionada á graves males, porque el Tesoro puede negociar los pagarés á un interés de 5 ó 5 1/2 por 100, por ejemplo, y en el intermedio de hacer la negociacion y comprar los títulos, haber una alza de estos y resultar una pérdida.

Por esto razon creo que de concederse la autorizacion, debiera ser solo para aquellos 668 millones destinados al servicio del material extraordinario, que por exigir una pronta realizacion podria ser aceptable el que se corriera ese riesgo; pero de ningún modo para la parte destinada á la amortizacion de la deuda, que, según dije muy bien ayer el señor ministro, debe ser lenta y paulatina.

El señor ministro de HACIENDA.—El gobierno no habia presentado ese artículo, pero lo acepto con sumo gusto, porque no puede tener ocasion sino de ventajas para el Tesoro, y nunca podrá suceder lo que dice el Sr. Nuñez de Prado, porque siendo las dos operaciones simultáneas, el valor del papel tendrá que ser el mismo para la una y para la otra.

Sin más discusion se aprobó el resto del proyecto.

Se publicó como ley la reforma hipotecaria, que habia sido sancionada por S. M.

El Sr. SAGASTA.—Hace algún tiempo que anuncié al gobierno de S. M. una interpelacion sobre los asuntos de Italia, y el señor presidente del Consejo de ministros, ministro interior de Estado, me manifestó que no podia contestarla mientras no terminase en el Senado la discusion de una ley que estaba allí pendiente y que exigia su presencia.

Como esa discusion ha terminado ya, recuerdo mi interpelacion para que el gobierno se sirva se-

ñalar día para su discusion, si lo tiene á bien, y se eviten con esto los rumores que corren (y que yo no creo) de que el gobierno aplaza esta discusion para cuando, terminada la cuestion que en aquel país se debate, pueda dar la contestacion que más se ajuste á la solucion que allí haya recibido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno, usando del derecho que le concede el reglamento, contestará á esa interpelacion cuando lo tenga por conveniente. Si S. S. quiere anticipar el debate, bien sabe S. S. el medio que el reglamento le da para hacerlo.

El Sr. SAGASTA.—El gobierno es muy dueño de contestar cuando lo tenga por conveniente, y tambien de no contestar, pues para todo eso le da derecho el reglamento.

En cuanto al medio á que alude S. S., no quiero emplear, porque yo no traigo aquí las cuestiones por deseo de hablar, sino para que se diluciden convenientemente; y para esto no hay espacio bastante en ese medio.

Se leyó y quedó sobre la masa el dictamen de la comision aprobando el acta de Sepúlveda.

El señor vizconde del PONTON.—Reconociendo el derecho que tiene la mesa de señalar el orden del día como lo tenga por conveniente, no puedo menos de llamar su atencion acerca de un dictamen presentado hace más de un mes, y que á pesar de estar siempre señalado, y de no ocuparse probablemente sino pocos minutos, nunca llega á discutirse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—El señor vizconde del Ponton será complacido; mañana se discutirá el dictamen sobre pension á Ildefonso Rodríguez, y el proyecto de contabilidad municipal.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y seis minutos.

EL REINO.

MADRID 31 DE ENERO DE 1861.

Ayer demostramos la sinrazon con que algunos periódicos ministeriales nos han tachado de visionarios y alarmistas por haber dado asenso á las noticias que en 24 de Noviembre último nos comunicó nuestro verídico y bien informado corresponsal en Londres. Tambien hicimos algunas breves indicaciones acerca de la situacion especialísima en que se encuentra el ministerio, y de la necesidad en que está el general O'Donnell de seguir una política eminentemente nacional, atendiendo menos á las piqueñeces y miserias de la union liberal que á las exigencias razonables de la opinion, y fortaleciéndose con el apoyo de los hombres importantes que ayer se le mostraban benévolos y que hoy se alejan hastiados de la situacion, por no aceptar mancomunidad en sus errores y desaciertos.

Cumplenos ahora discurrir brevemente sobre un asunto que viene á corroborar más cada vez la exactitud y oportunidad de nuestras observaciones.

Empezaremos desde luego por trasladar algunas palabras de una carta recien dirigida al *Diario de Barcelona* por uno de sus corresponsales madrileños. Dicen del siguiente modo:

«Aquí, amigos míos, todo el mundo se rie de los trabajos del *juanismo*, y todo el mundo hace mal en reirse. El *juanismo* no puede nunca inspirar temores para el Trono ni para las instituciones; pero puede y debe inspirarlas para la ventura y tranquilidad de España.»

El *juanismo* tiene hoy por aliado al *mazzinismo*; sus trabajos se dan la mano con la de los ocultos agitadores de Italia; se cree que no es extraña á aquellos la catástrofe de la familia Montemolin; alguna carísima aliada no los ve propagarse con malos ojos; cuenta con recursos y con comités en Londres, Paris y nuestras primeras capitales; no le faltan agentes en Madrid, y si no diera alguna luz sobre todo esto la fuga de D. Serafin Cano, tal vez inocente, pero acaso culpable, podria dar el movimiento de ciertos españoles que se agitan mucho en Londres, que hacen continuos viajes á España, y cuyos nombres corren de boca en boca, por más que yo no me atreva á estamparlos en mi correspondencia. El gobierno, por fortuna, lo sabe todo, y nada de lo que trama puede cogerle de sorpresa.»

Las precedentes observaciones no pueden ser más exactas ni más juiciosas. Los ministeriales que se rien de los trabajos del *juanismo*, los que censuran que se llame hacia ellos la atencion del gobierno y del público para que, ilustrada la opinion de unos y otros, procedan todos como cumple á los intereses y al honor de España, identificados con el Trono legítimo de doña Isabel II y con las instituciones monárquico-constitucionales, hacen más daño del que pudieran presumir á los mismos caros objetos por honor de los cuales afectan indiferencia y desden respecto del ridículo pretendiente que proclama el sufragio universal.

No hay duda: el empeño que ponen algunos partidarios de la revolucion y algunos viejos carlistas en alejar del ex-príncipe D. Juan la sospecha que le atribuye parte en el fallecimiento de sus hermanos, sospecha que despertó el solo anuncio de haber dejado de existir en un mismo día el conde de Montemolin y su esposa, á los muy pocos de muerto el príncipe D. Fernando, viene hasta cierto punto á corroborar que el sudicho pretendiente no ha sido extraño á un crimen tan horroroso.

Sea como fuere, y alcance ó no responsabilidad á D. Juan en la muerte de sus hermanos (cosa sobre la cual tenemos ya formada opinion, y que no es de este momento), el hecho importante, hecho que vale la pena de insistir en él un día y otro, es que en el extranjero se fraguan intrigas contra el reposo de España y con-

tra la legítima dinastía de nuestra querida Reina, y que, según las indicaciones de nuestro ya citado corresponsal en Londres, acaso no sean extraños á tales intrigas hombres influyentísimos en la política de las dos grandes potencias occidentales.

«Tenemos hoy una carta de París en que se nos dan algunas noticias sobre los juanistas. Había regresado de Londres un personaje francés, legitimista rico, que parece haber tenido largas conferencias con D. Juan. De España habían llegado también algunos emisarios, que desde París se han trasladado á Inglaterra, y se esperaba algún otro recientemente salido de Madrid.

Estas palabras del diario vespertino aparecen hoy también en otro de sus compañeros de ministerialismo, en *El Diario Español*, que tanto nos ha censurado por nuestros comentarios á la ya citada carta de Londres, y aparecen precedidas de estos significativos renglones:

«Parece, según dice un periódico, que en la causa que se sigue á D. Serafín Cano han resultado complicadas algunas otras personas, á una de las cuales se han ocupado cantidades de importancia, pertenecientes, según su declaración, al no menos célebre Tellez de Lazen.

Además de las pesquisas que se han hecho en casa de la persona de que ayer hablamos con referencia á un diario democrático, ha habido algunas otras que han dado por resultado la ocupación de armas y papeles importantes.»

No via, pues, visiones nuestro bien enterado corresponsal en las orillas del Tamesis. No las víamos nosotros cuando dábamos á sus palabras el crédito que merecen. Vianlas, sí, los que se figuraban que podían dormirse en brazos de la situación, como en el mejor de los mundos posibles, sin temor de que ninguna intriga extranjera viniese á despertarlos á deshora de un modo terrible para ellos y tal vez para la patria.

¿Persistirán todavía en sus injustas é improcedentes censuras los órganos oficiales del gabinete? ¿Insistirán en llamarnos visionarios y alarmistas? ¿Continuarán entregados á la inocente credulidad, á la ciega confianza que les hace tener por una especie de ángeles celosos de nuestro bien á las poderosas potencias occidentales que en todos tiempos han procurado engrandecerse á costa de España, y que á veces ni han tenido siquiera el arte de disimular su malquerencia, de ocultar la sordidez de sus miras?

La abundancia de original nos obliga á retirar el artículo de rescaba de la sesión del Congreso. Remitimos, en su consecuencia, á los lectores al extracto de la misma, que encontrarán en la sección correspondiente.

«Cada vez que oímos en el Congreso al señor Salaverría, se nos viene á la imaginación la comedia titulada *El héroe por fuerza*. El bueno del ministro, tomando tan en serio como el cuervo de los dioses, se cree un sabio hacendista, y tratando á los diputados de profanos en la ciencia, no la echa una vez de maestro, que no sea para recibir lecciones.

«República de la Salaverría: «Se conoce que el Sr. Baamonde no está versado en asuntos económicos; esas cargas se levantarán por medio de una renta permanente que se fijará por medio de una comisión encargada de ese trabajo.»

«Es decir, el Sr. Baamonde no sabe tanto como el Sr. Salaverría, pues que este ha presentado un proyecto en el que se distribuye el importe de los bienes eclesiásticos sin saberse su importe, lo cual es una prueba de sabiduría tan sorprendente como envidiable, y es prueba también de que el ministro hace las cosas á ojo de buen cubero.

«¡Ay! muchos nos tememos que el tiempo en que el Sr. Salaverría pase desde el ministerio á la vida privada, ha de ser precítrito *plusquamperfecto* con respecto á los bienes de la desamortización.

«En cuanto al levantamiento de las cargas espirituales, quedan en futuro de los más imperfectos; se levantarán, se levantarán; pero será después que la unión liberal se acueste.»

te del valor de las fincas que están obligados á pagar en el corriente año, y esos pagarés los endosa el Sr. Salaverría al Banco con pérdida de un 9 1/2 por 100.

Ahora bien; contando el Sr. Salaverría en caja con 400 millones que para nada necesita y por los cuales paga rédito, ¿qué necesidad tiene de descontar con un quebranto tan enorme, ni con quebranto alguno, los pagarés de compradores de bienes nacionales, ya vencidos, ó vencibles en un breve plazo? ¿Es esta toda la travesura de ingenio rentístico que tiene el Sr. Salaverría? ¿Querrá explicarnos en cualquiera de los diarios ministeriales que le trompetean para darle fama, á qué viene este singularísimo teje maneje?

«Con verdadera sorpresa hemos leído ayer en *La Epoca* los párrafos que transcribimos á continuación, y cuyo contenido nos parece que no ha meditado bastante nuestro colega, que los publica como á última hora, y cuyo espíritu de exageración no encontramos muy ajustado al que predominaba en los artículos de redacción de dicho diario, que no creíamos que hubiese aceptado por suyos los que sobre administración copiaba de otro periódico de Barcelona.

«Las personas respetables que componen la diputación provincial de Barcelona, han dirigido como ciudadanos una notable exposición á las Cortes, pidiendo algunas reformas en sentido liberal respecto del proyecto de ley sobre la organización de las provincias sometido al Parlamento.

«Reconociendo en este documento las ventajas que la nueva ley lleva á lo existente, piden, cual nosotros lo hemos hecho, que se confieran atribuciones administrativas más extensas á las corporaciones populares; que estas en ningún caso puedan ser nombradas por el gobierno; que las diputaciones puedan estar reunidas todo el tiempo necesario para las atenciones de la provincia, quedando una comisión permanente de ellas al lado de los Consejos provinciales, y que se les permita dirigir exposiciones á las Cortes sobre las cuestiones de grande interés público.

«¿Qué desea, y hasta dónde piensa llegar *La Epoca*? ¿Va más allá que la ley de 3 de Febrero? Nada recela de los peligros extremos en que se lanza? ¿O entiende que la organización político-administrativa de un país puede sujetarse de pronto á violentas peripetias y correr de polo á polo contingencias sin objeto, y por el vano afán de una popularidad que sería tan efímera, como grave la responsabilidad de crear elementos de agitación, y acaso de anarquía, en lugar de consolidar desde luego, y en natural y justa progresión, los de orden y libertad?»

«Esperando que *La Epoca* determine de una vez sus principios en la materia, nos reservamos tratarla con el detenimiento y la madurez que por su importancia requiere.»

«Algo llama la atención, en efecto, que *La Epoca* hable sobre este particular del modo que lo ha hecho, sobre todo cuando hay quien da á entender la sospecha de que acaso el Sr. Ríos Rosas (cuya próxima venida á Madrid anunciamos en otro lugar) no sea del todo extraño al contexto de la exposición que los diputados provinciales de Barcelona han dirigido á las Cortes. Parécenos que estamos abocados á presenciar algo extraordinario en el seno de la mal compaginada unión liberal.

«Ya ha terminado la comisión de imprenta del Congreso el examen del proyecto de ley que ha de someter á este. Hechas que sean todas las alteraciones acordadas por la comisión, se dará cuenta en las reuniones públicas del Congreso, con la asistencia del gobierno de S. M., de los diputados y de los representantes de la prensa que deseen ilustrar con sus luces á la comisión.

«Ya se halla en poder del promotor fiscal señor Sanchez Milla la causa que se sigue al autor del atentado contra la persona del presidente del Consejo, Sr. Nieto Imaz, habiéndose alzado la incoacción que este sufre.

«Según dice un periódico, de mañana á pasado se espera en Madrid al Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.

«También aseguran los ministeriales que el señor Collantes volverá pronto á encargarse del ministerio de Estado.

«Leemos en *El Pueblo* de anoche: «Dice un periódico de Nápoles: «El 8 de Diciembre, aniversario del golpe brillante con que Agesilao Milano quiso vengar la libertad, el batallón de lombardo-venecianos, acuartelado en Santa María de Capua, fué de grande uniforme en virtud de una orden del día, á la iglesia catedral á pedir á Dios por el descanso del gran ciudadano que renovó el ejemplo de los Sevéolos, Aristogitonos y Brutos. La ceremonia fué grande, religiosa y solemne.»

«Y hay quien se atreve todavía después de esto á ensalzar á los usurpadores, deprimiendo á los que defienden heroicamente sus derechos! ¡Hay quien no siente cubrirse de rubor el rostro al ver que sus ídolos son capaces, no ya de tolerar, sino de iniciar semejantes manifestaciones, baldon y oprobio de la civilización y de la humanidad! Los que llaman golpe brillante al asesinato, y glorifican al asesino, es natural que insulten la desgracia y que escupan al rostro del caído.

«Sobre el convenio que el señor ministro de Hacienda ha celebrado últimamente con el Banco de España, y que hemos anunciado ya á nuestros lectores, dice *La Iberia* de hoy: «Ya que los periódicos ministeriales han confirmado la negociación que el Sr. Salaverría ha llevado á cabo con el Banco de España, sobre los pagarés de las ventas de bienes nacionales, ¿no sería posible saber las condiciones con que se ha verificado esta operación, ó es, tal vez, que el público no tiene derecho á saberlo?

erario no habrán salido muy bien parados, á no ser que lo calle por modestia.»

«La España, á fines de 1861, es decir, el año mismo en que nos encontramos, aparte toda nuestra escuadra de vela, las corbetas y buques de menores dimensiones, tendrá (según dicen los periódicos semi-oficiales) once fragatas de hélice; y para fines del año próximo la escuadra española de hélice se compondrá del navío *Príncipe de Asturias*, de diez y nueve fragatas, todas de 51 cañones y fuerza de 800 caballos, y de una fragata blindada, cuya construcción ha comenzado ya. Mucho lo celebraremos.

«Parece que la interpelación del Sr. Alfaro y Sandoval quedará sin respuesta, porque sometida al Consejo de ministros, dicese que se notó alguna divergencia en las opiniones de sus miembros.

«Vuelve á hablarse, según un periódico, de la salida del Sr. Estrada de la dirección de ventas de bienes nacionales.

«Ha sido autorizado D. Pedro Lorente y Miquel para practicar en el término de un año los estudios de un canal de riego derivado del río Duero que fertilice los campos de Badocony, Fresnillo de las Dueñas, Aranda, Fuente Espina y Castriello de la Vega, en la provincia de Burgos.

«Con sujeción á las condiciones que publica la *Gaceta* de hoy, se substará la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Graus y Campo.

«Hoy hemos recibido el correo de Filipinas que alcanza al 7 de Diciembre próximo pasado. En aquella fecha no ocurría novedad en las islas, y el estado sanitario era bueno.

«En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48-70, 75, 80, 75 y 50, publicado; á plazo, 48-70 á fin cor. ó á vol.; 49-10 y 05 fin próx. vol. El diferido á 41-90, publicado, á plazo, 42-15 á fin próx. vol. La Jenda del personal á 21-05, no publicado.

CUESTION DE AFRICA.

«Según noticias recibidas de Ceuta, Tetuan y demás puntos ocupados por nuestras tropas, no ocurre novedad, y el estado sanitario era excelente. El día 28 llegó á Ceuta el segundo batallón del regimiento infantería de Murcia y una compañía de ingenieros, y el 29 se embarcaron en Tetuan, con dirección á Barcelona, cuatro jefes, 23 oficiales y 650 individuos de tropa de que consta el primer batallón de la Princesa.

«El general en jefe del ejército de ocupación de Tetuan ha felicitado á nombre de todos sus subordinados á S. M. la Reina por su estado interesante.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 19 de Enero.

IV.

«Entre los inmensos y buenos terrenos que encierra el límite de esta plaza, hay unos que están medidos en labor, aunque malamente, y otros completamente incultos, que son la mayor parte. De los primeros podría disponer el gobierno de muchos, en atención á haber sido abandonados por sus dueños, y otros por pertenecer al actual emperador, así como muchas casas de la población; y los segundos serían absolutamente de su pertenencia por no tener dueños reconocidos.

«Uno y otros repartidos entre personas dignas por todos conceptos, á censo ó á renta, sin perder nunca el gobierno su propiedad, darían grandiosas sumas á la nación, con las que ayudaría en su mayor parte á los gastos del ejército.

«Entre las personas que se establecerían en dichas labores, convendría colocar á los honrados y pobres labradores que á propuesta de los gobernadores de provincia se conociesen eran los más necesitados al par que inteligentes y virtuosos; podrían entrar también muchos de los veteranos y militares retirados, y particularmente los inutilizados en la pasada campaña.

«Tanto de las familias establecidas en el campo, cuanto de las innumerables que se dedicarían en la población al comercio y á las artes, convendría se formasen algunas fuerzas de milicias provinciales, las que, por sus propios intereses y los de la nación en general, servirían para la custodia de los campos, en unión con las fuerzas del ejército que ocupasen los fuertes avanzados de la plaza.

«Una severidad sin límites para los moros infractores de las leyes, y la ninguna indulgencia para con ellos, haría que el temor cundiese entre las kabilas circunvecinas; al par que el buen trato y la protección para con ellos les haría acostumbrarse del todo, alucinados por las inmensas ganancias de sus mercaderías y por la diferencia que encontrarían tan inmensa entre sus bárbaras y despóticas leyes y nuestras civilizadas costumbres y recta justicia.

«La posición topográfica de la plaza se presta á todo género de defensas, y sería muy costosa su fortificación, mejorando la que tiene en el día, y estableciendo algunos fuertes avanzados en comunicación con las fortalezas interiores.

«El camino de la Aduna, sobre todo, es el que debía ponerse en un estado más seguro, con el fin de que nunca pudiesen ser cortadas las comunicaciones por mar, así como el comercio exterior.

«El pensamiento del digno general en jefe, el ferro-carril que estuvo á medio hacer, y que tantos beneficios nos hubiera traído si no se hubiera levantado, sería de inmensa importancia, tanto para la población cuanto para el ejército, atendiendo á lo pantanoso de la vega y á la corta pero penosa distancia que separa la población de la playa.

«Tendríamos un punto centro de operaciones para el caso de tener que probarles nuevamente nuestro valor é hidalgura; y en una palabra, las llaves del imperio de Marruecos.

«La corta distancia que separa á esta plaza de nuestros presidios de Africa tal vez pudiera suceder que algún día se acercara del todo, y entonces sería cuando se podría decir claramente que nuestro porvenir estaba al otro lado del Estrecho.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 31 de Enero de 1861.

«Se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor vicepresidente Monares, la sesión de la tarde del día anterior, fué aprobada.

«El Sr. Udaeta rectificó una equivocación padecida en lo que ayer dijo sobre el arreglo de la deuda.

«El Sr. Alfaro Sandoval reproduce su interpelación anunciada sobre reforma de la Constitución, y anuncia que presentará el lunes ó martes próximo una proposición de ley.

«El señor ministro de la Gobernación le contesta que, usando del derecho que le concede el reglamento, puede S. S. hacer lo que guste.

«Se entra en la orden del día, disutiéndose las peticiones que quedaron sobre la mesa el viernes pasado.

«El Sr. Leis defendió después su voto particular sobre pensión á Ildefonso Rodríguez.

SECCION DE PROVINCIAS.

«En una correspondencia del Ferrol se dan los siguientes detalles acerca de las obras del arsenal y de las que asimismo se están llevando á cabo en la fortificación de aquella plaza: «Astillero. Se halla en construcción la fragata *Patrocinio*, que tiene arbolado todo el cuerpo de proa y parte del de popa, quedando entramada en todo el mes de Febrero próximo.

«Sus dimensiones son: Eslera entre perpendiculares, 259-9. Manga de fuera á fuera de miembros, 48-5. Puntal en la bodega, 26-9-6. A la corbeta *Santa Lucia* se le están entablado los fondos y costados exteriores, siendo sus dimensiones: Eslera, 194-6. Manga, 28-5. Puntal, 18-6.

«Obras de fortificación. Concluidas 8 baterías acamantadas y 27 bovedillas aspilleras en sus trampas. Empezadas 8 de las baterías citadas, 3 de ellas con una vara de altura sobre cimientos, y las 5 restantes con tres cuartas, debiendo advertirse que todas estas obras son desde la puerta Nueva á la de Canido.

«Hay además un camino real por dentro de las murallas, cuyo macizo está comenzado á poner, y que se extiende desde la puerta últimamente nombrada hasta la puerta llamada de la Marquesa.

«En los castillos también se trabaja activamente, compartiendo las faenas de todas estas obras entre los operarios que están á jornal y la compañía del cuerpo de ingenieros que allí se encuentra destinada.

«Apertura. El domingo último á las siete de la noche debió verificarse en Valencia el acto solemne de inaugurarse la Academia valenciana de legislación y jurisprudencia, en el local que celebra sus juntas el ilustre colegio de abogados de dicha ciudad.

«Más premios. Á propuesta del señor marqués de Torreorgaz, ha acordado la diputación provincial de Cáceres conceder premios á la virtud.

«Crimen. Según escriben de Alicante, hace tres días fué hallado en la carretera que conduce desde Gorga á Balones, y en el sitio llamado de la Foya, término de este último pueblo, el cadáver de un hombre horriblemente asesinado, que tenía seis ó siete heridas, causadas al parecer con arma de fuego.

«Poca precaución. En Barcelona ha ocurrido una desgracia. A uno de los chiquillos que duermen al raso formando corro en redondo de una hoguera, se le prendió fuego al vestido. Al despertar, corrió desatentado, haciendo con su misma carrera que el fuego cobrara mayor fuerza, rodeándole de llamas. En este estado fué visto por un sereno, que arrojándose á él consiguió apagar el fuego. El infeliz muchacho, horriblemente lastimado, fué conducido al santo hospital.

«Bien pensado. Dice un diario de Tarragona que muchos capitalistas están dispuestos á gastar grandes sumas para llevar á efecto la desecación de los pantanos de San Carlos de la Rapita.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

«Llamamos la atención de la autoridad. Es digna de elogio la conducta observada por un municipal que se hallaba ayer á las dos en la Puerta del Sol. Fué el caso que saliendo de la calle del Arenal en dirección de ella un amigo nuestro, embozado en su capa, que hace muy pocos días estrenó, fué acometido por un perro que salió de la rinconada que hace la casa del señor conde de Oñate y el derribo, y volviéndose, vió que había en el suelo un pedazo de paño en forma de triángulo, de tres palmos de grande. En el acto, sin dar tiempo á llamar á un agente, se presentó éste á prestar auxilio, quien enterado de la ocurrencia, tomó apunte de la casa y nombre de nuestro citado amigo, conduciendo á la presencia del señor alcalde del distrito á los que aparecían como dueños del animalito. Creemos y debemos esperar que esta autoridad hará un acto de justicia en este asunto, á fin de que tengan término abusos de esa naturaleza, y que pueden dar ocasion á males de mayor trascendencia.

«Honroso tributo. Dice un periódico: «En la sesión que celebró el lunes la real Academia española se dió cuenta del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate, fallecimiento del cual tienen ya noticia los lectores. Con este motivo leyó el Sr. Ferrer del Rio en el seno de la Academia una breve, pero exacta y sentidísima noticia biográfica del ilustre difunto, que fué escuchada con profunda conmoción y aplaudida con justicia.

son capaces de comprenderlas. El escrito del señor Ferrer del Rio es un trabajo muy bello y una acción que honra mucho su carácter.»

«Café de Colon. Días pasados hablamos de este café por la novedad que en él había establecido el dueño. Cántanse allí piezas escogidas de las principales zarzuelas por un barítono y una tiple, que no lo hacen mal; pero todo esta, que tiene una bonita voz; pero el piano con que les acompañan es tan malo que no se puede oír. Si se sustituye con otro mejor, y se modera el precio de los artículos, que es sumamente caro, el aliciente de la música y el canto llevará gran concurrencia al citado café.

«Iré á oírlo. Anuncian algunos *diletanti* que en el mes de Abril se cantará en el teatro Real la ópera del príncipe de Poniatowski, titulada *Pietro di Medici*, dirigida por su mismo autor.

«¿Cómo ha de ser! Dice *La Correspondencia* que no es cierto lo que han dicho los periódicos, de que el día 4 de Febrero se conmemorará en Madrid con simulacros militares y revista la batalla de Guad-el-Jeli.

«Señor alcalde. Si es que no tiene V. S. algun oculto y poderoso motivo que le haga desear el que estemos continuamente empolvados, le agradecería en el alma un gaceterillo humilde que tiene ya raída su ropa de tanto cepillarla, que diera S. S. las órdenes convenientes para que los barrenderos de esta heroica y no limpia villa saliesen á cumplir su oficio á horas más oportunas que las que al presente salen. Si V. S. desea convenirse de la justicia con que hago esta respetuosa exposición, no tiene más que salir á dar una vuelta por la calle de Hortaleza, Fuenarral y sus inmediatas, á las doce ó á la una de la tarde; y si al salir de ellas no se parece su cabeza á la peluca de Luis XIV, consiento en no volver á escribir más gacetillas.

«Lengua universal. Hoy jueves 31 del actual, el distinguido orador D. Pedro Mata dará principio á sus lecciones sobre la lengua universal, en el Ateneo, desde las nueve á las diez de la noche, continuándolas á la misma hora todos los jueves no festivos.

«Regreso. Ha regresado á esta corte el señor duque de Alba.

«Subasta. Ayer tuvo lugar la del codiciado solar núm. 1, próximo á la casa del señor conde de Oñate, y último de los que quedaban por rematar por el consejo de administración de las obras de la Puerta del Sol.

«La concurrencia que acudió á presenciar el acto fué numerosa: se presentaron ocho proposiciones, habiendo sido el solar adjudicado al Sr. Manzanao, como autor de la proposición más ventajosa, pues ha abonado á la administración 404,000 reales más del 1.103,113 rs. en que estaba publicado su valor.

«¿Qué sería? Anteayer entró en el café de la Iberia un caballero cuyas piernas apenas podían sostenerle. Llevaba además ensangrentada la nariz. Llegado á un diván, se dejó caer, más bien que se sentó en él; pero no pudo descansar mucho tiempo, pues dos guardias civiles que entraron en el café le invitaron cortésmente á marcharse con ellos, como lo hizo, aunque no de muy buena gana.

«Me alegro. Ha dado ya principio en ambas aceras de la calle Ancha de San Bernardo la colocación de bocas de riego, en número suficiente para surtir de agua abundante á cualquiera casa de aquel vecindario, y cuando se presente un incendio poder sofocarlo en su origen.

SECCION DE VARIEDADES.

«Una carta de París, fecha 24 del actual, da pormenores acerca de la recepción del P. Lacordaire en la Academia francesa, recepción de que hasta hoy no hemos podido dar cuenta á nuestros lectores por falta de espacio y sobre de materiales de más urgente publicación.

«La carta dice así: «Acabo de asistir á una gran solemnidad literaria que tendrá mucho eco. La recepción del P. Lacordaire es un acontecimiento, no solo para la Academia, sino también para todos aquellos que han guardado el culto de la elocuencia y de las obras de la inteligencia.

«Jamás han resonado en las bóvedas del Instituto más nobles aspiraciones; jamás ha visto reunido el hemiciclo del palacio Mazarino más noble auditorio. Cuantas notabilidades encierra París habían mostrado gran empeño en asistir á esta sesión, y solo con mucho trabajo pude deslizarme hasta un rincón del anfiteatro, desde donde escribo á ustedes estas desaliñadas líneas.

«He visto entre los concurrentes á M. Morni, el mariscal Vaillant, M. Haussmann, prefecto del Sena, el príncipe de Reuss, y entre las damas á las señoras de Montebello, de Pozzo di Borgo, de Duchatel, de Walenska, de Fleury, la duquesa de Galliera, etc.

«A las dos los cazadores de Vincennes, que daban la guardia del Instituto, se formaron á la puerta: S. M. la emperatriz, acompañada de sus damas de honor, fué introducida y tomó asiento en una tribuna reservada, á la derecha de la mesa. S. A. I. la princesa Clotilde ocupó la tribuna de la izquierda.

«Los académicos de las cinco clases del Instituto tuvieron que hacer grandes esfuerzos para encontrar un puesto e los bancos que han sustituido á los clásicos sillones de los inmortales.

«Veáse circular por el estrado á M. Thiers, que sobrevolea alegremente su verde y hermosa vejez; á M. Dupanloup, con toga negra, y á M. de Ponsard con guantes blancos.

«A las dos y algunos minutos, M. de Lacordaire fué introducido por M. Berryer y M. de Montalembert, que se sentaron á sus lados. El P. Lacordaire fué objeto de una ovación simpática.

«Sus muchos años y una reciente enfermedad han blanqueado sus cabellos y palidecido sus facciones; su noble semblante ha adquirido una expresión ascética que hacia resaltar aun más su trage monacal.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

SUPLEMENTO AL NUMERO 398, CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE ENERO DE 1861.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1858.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 25 DE DICIEMBRE DE 1860.

CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 504.604,406. NUMERO DE SUSCRITORES. Rs. vn. 69,155. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 270.800,000. JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. MARQUES DE MINISTROS.
D. AGISLÓ MIRANDA
Excmo. Sr. DUQUE DE BERWICK Y ALBA.
D. JOSE LOPEZ CORDON
Excmo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ.
Excmo. Sr. D. PASCUAL MAZOD.
D. JUAN FRANCISCO DIAZ.
D. RAIMUNDO CHACON.

Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA.
Excmo. Sr. MARQUES DE HEREDIA.
D. TOMAS LOPEZ DE BERGES.
D. GUILLERMO ROLLAUD.
D. CRISTOBAL MARIN.
Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ.
D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DUJONT Y CALONJE.—DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

En Madrid. Señores UHAGON, hermanos y compañía.
En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España.
Direccion general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.

Creacion de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase más antigua, y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.
Objeto y bases.—La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 4 á 25 años, aumentadas con crecidos beneficios.
Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan a nombre de esta en el Banco de España, así como los intereses que estos títulos producen semestralmente.
Los asociados se heredan mutuamente por fallecimiento; y como las cantidades que constituyen las suscripciones son pequeñas sumas anuales que ni son susceptibles de ser invertidas en operación alguna productiva, ni afectan en lo más mínimo de capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin menguar los recursos de las familias proporciona á estas, al cabo de algunos años, un

lucido capital con cantidades que, alejadas de La Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado.
Garantías.—La administración de la compañía y su delegado regio tienen prestada una fianza médica en garantía de su gestión.
La junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegación regia, vigilan los actos de la administración é intervienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores.
Un Boletín que se publica cada cinco días, y que cada trimestre se remite gratis á todos los suscritores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recordando é inversion de los fondos.
Finalmente, los libros de la compañía y sus comprobantes están siempre á disposición de los suscritores que quieran examinarlos.
Devolucion de capitales.—Al término del plazo por el cual se hacen las suscripciones, La Tutelar devuelve su importe con los productos obtenidos de los asegurados que llegan en vida á dicho plazo. En 1.º

de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolucion de capitales, y en igual fecha hará ya todos los años igual devolucion á los suscritores cuyo compromiso social vaya terminando.
Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados más favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes:
Una imposición por cinco años de 4,000 reales vellón, pagados de una vez al comenzar el compromiso social, produjo 2,460 rs. vn., ó sea el 146 por 100 de beneficio.
Una imposición por cinco años de 5,000 reales vellón, pagados á razon de 4,000 rs. vn. al año, produjo 8,600 reales vellón, sea el 72 por 100 de beneficio.
Manera de suscribirse.—Las suscripciones se admiten en la direccion general de Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las delegaciones de provincias. Se facilitan en ellas prospectos gratis.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorabla

Contra las ENFERMEDADES DE Pecho, REUMAS, AFICCIONES ESCROFULOSAS Y LINTATICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de París, el 23 de diciembre 1854:

- 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.
- 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
- 3.º Su olor es de pescado fresco.
- 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

DESCHAMPS (d'Avallon).

El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. No se vende más que en frascos y medios frascos triangulares (en España, 38 y 20 rs.) cuyo modelo es adjunto.

Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por M. HOGG. 1 volumen, 3 fr., en la casa del autor.

Precios en París, 8 y 4 frances el frasco.
Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun; Barrionuevo, 11; don V. Moreno Miquel, Arenal, 6; Alicante, Soler; Alcañete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Coma-Padró; Cáceres, Sales; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Troyano, hijo.

LA UNION,

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros, denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del Reino.
Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del Reino.
Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.
DIRECTOR GENERAL. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
DIRECTOR ADJUNTO. Sr. D. Miguel de Orive.

Vocal, el Sr. D. Luis Guillou, director de la Compañía general de Crédito en España.
Vocal, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio y diputado á Cortes.
Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.

GARANTIAS

1.º REINTA Y DOS MILLOES DE REALES de capital social
2.º Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra.
3.º Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
4.º Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.
Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.
Garantiza también, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no produzcan incendio.
Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince días siguientes á su arriego.
Tiene actualmente asegurados 2,000 millones de reales de capitales efectivos.
Ha indemnizado por 440 incendios ocurridos en los cuatro años que lleva de existencia, la suma de tres millones de reales.
Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y garantías.
En Madrid, la Direccion general, Carrera de San Gerónimo núm. 34, y sus delegados de las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.

!!!MPORTANTE!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

AFECCIONESBILIOSAS.

La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como también para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente por las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.
Asma.	Erisipela.	Lombros de toda clase.
Antenurias de toda especie.	Hidropea.	Lumbago ó mal de riñones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Ictericia.	Manchas en el cutis.
Doiores de cabeza.	Indigestiones.	Obstrucciones.
Insensibilidad.	Inflamaciones.	Sintomas secundarios.
Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Tisis, ó consumption pulmonar.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.
En Madrid en las principales boticas.
En las provincias en todas las boticas y droguerías.
Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion á su tamaño. (A. 1458)

ELIXIR GUILLIE el único preparado por PABLO GAGE

En París, calle de Grenelle-Saint-Honoré, n.º 13.

Extracto del libro titulado: TRATADO DEL ORIGEN DE LAS ENFERMEDADES que ocasionan, y de los medios de combatirlas eficazmente por sí mismo con el Elixir Tónico que hemos del doctor Guillie, etc.

Los antiguos, que habían dado á las Fiemas el nombre de Pituita, la definen: un humor viscoso y pegajoso que se encuentra en la superficie de las membranas mucosas, para alimentarse y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen á aumentar la secrecion de este humor y alterar su naturaleza primitiva; por consiguiente es fácil que se acumule en cantidad que produce un efecto perjudicial sobre nuestros órganos alterando las funciones importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazón y de los pulmones; del estómago, de los intestinos y de la vejiga; del hígado y del bazo; de los aparatos glandulosos y linfáticos, etc. Cuando algunas de estas afecciones nos surta fácil hacer comprender que servicios tan grandes debe hacer el Elixir de Guillie en las enfermedades ocasionadas por las Fiemas, y hasta en casos desesperados.

ASMA, CIBARRAS, COQUELUCHE, RESFRIOS, TOSSE CONVULSIVA, INFLAMACIONES DE Pecho, etc. — En general estas afecciones son el resultado de una acumulacion de materia flemosa en el tejido mismo del pulmón y sobre la superficie de los bronquios, acre, viscosa, espesa, que se ha desarrollado en el pulmón de resultas de una inflamacion producida por un resfriado. La traquearteria se halla obstruida, el pulmón no se dilata, la respiracion se hace imposible. La naturaleza trata de expulsar este humor flemoso con accesos de tos convulsiva, y el enfermo muere asfixiado si no se le administra prontamente el Elixir de Guillie, para aspirar á los vapores impoventes de la naturaleza.

APROPIALIS. — El cerebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguíneos linfáticos, y envuelto en una membrana mucosa que desde un humor flemoso, cuya funcion es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una causa cualquiera se desarrolla una inflamacion, sea en los vasos sanguíneos linfáticos, sea en la película ó membrana mucosa y que por consecuencia el humor viscoso tiene la secrecion mas abundante de lo que conviene, inmediatamente hay estacion en la tos, y poco á poco desapaare la apropiación. No hay más que un medio de impedir semejante degeneracion; y es el usar el Elixir de Guillie, antes, durante y despues del acceso, para impedir que la estacion tenga lugar, ó para operarla la absorcion, por una desecacion poderosa sobre el tubo intestinal.

HEMORRIDIAS, ENFERMEDADES BILIOSAS, FIEBRAS AMARIILLAS, COLERA MORBUS, etc. — Cuando el hígado se ha hecho el sitio de una inflamacion violenta, esa inflamacion se comunica al bazo, al estómago y á los intestinos, de resultas de un aumento de bilis en esos órganos diversos. Se desarrolla una verdadera infeccion purulenta por la bilis, y se declaran las enfermedades de la ictericia, la fiebre amarilla, las fiebres pútridas y biliosas,

En Madrid, laboratorios de Calderon, Principe núm. 13; Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y de don V. Moreno Miquel, Arenal, 6.
En provincias: Alicante, Soler.—Avila, Salcedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Cartagena, Cortina.—Cáceres, Sales.—Córdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Huesca, Gualart.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Tolodo, Perez.—Vitoria, Arellano, hijo.

JARABE DE JONHSON

Cabezas de Espárragos.

pectorales, calmante, diurético y antilogístico.

Este jarabe, cuya reputacion es y aude hace largo tiempo, se emplea con el mejor éxito contra las enfermedades nerviosas, las afecciones del corazón, las enfermedades inflamatorias y las irritaciones de los crónicas.

Merced á sus propiedades diuréticas, es uno de los medicamentos más encomiados contra las hidropesias, las diversas enfermedades de los riñones y de las vías urinarias.

La aprobacion de este jarabe por la academia real de medicina de París en su sesion de 2 de abril de 1833, así como en el gran número de felices resultados obtenidos con su uso, patentizan suficientemente su eficacia. Precio en España 16 reales botella.

Para todos los pedidos dirigirse directamente á número 6, París.

Venta por mayor para España y colonias, con grande rebaja: en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10; por menor, á 16 rs. el jarabe y á 10 rs. las píldoras, señor Calderon, calle del Principe, núm. 13; Sr. Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y en las principales farmacias. En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN.

FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, París,

para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Deposito en Madrid: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio, en París 3 frs y 1 50. En Madrid 8 y 14 rs. ó pedidos por mayor. (A.)

MALES DE LOS OJOS.

POMADA anti-oftálmica de la Viuda FARRER, de St. André de Burdeos. Esta especialidad legalmente autorizada por decreto imperial de 1807 y disposiciones ministeriales de los años 1820 y 1832, goza hace mas de un siglo de una reputacion europea contra las afecciones de los ojos y de los párpados. Fortifica las vistas debilitadas, etc. (véase el prospecto). Sus resultados en España han sido certificados en Palma y Valencia el 11 de Octubre de 1846 y 31 de Julio de 1847 por informaciones judiciales.

Depositos en Madrid, laboratorios de Calderon, Principe, 13; de Collantes, plazuela del Angel, 7, y don V. Moreno Miquel, calle del Arenal, 6. Precio del bote 16 rs. En Alicante, Sotomayor.—Barcelona, Martí.—Cáceres, Sales.—Huesca, Gualart.—Sevilla, Troyano, calle de Coleros, 36.—Vitoria, Arellano, hijo. (A. 1246)

HEBERT, BOTICA CALLE DE GRENELLE-SAINTE-HONORÉ, 19, EN PARÍS.

PAPEL QUIMICO DE HEBERT,

el único admitido en los hospitales y hospicios de París

por decision del Consejo general de esta administracion del 2 de Marzo de 1842.

Único remedio infalible contra los reumatismos, ciáticas, lumbagos, neuralgias, dolores y calambres de estómago, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, sofocaciones, gastritis, glándulas, tumores escrofulosos, quemaduras, flagos, cortaduras y heridas, callos, ojos de perdiz, juanetes, carnosidades, etc., etc. (Descontar de las falsificaciones.)

NOTA. Los estuches están forrados de papel azul de acero con letras, estrellas y abejas doradas y cerradas por una etiqueta, fondo encarnado, en la que se leen las palabras siguientes: PAPEL QUIMICO HEBERT, y las señas en caracteres mas pequeños.

Precios: 1 y 2 francos. Depósito por mayor con grandes rebajas á los farmacéuticos, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10; por menor, laboratorios señor Calderon, Principe, núm. 13, y Collantes, plazuela del Angel, núm. 7 y don V. Moreno Miquel, Arenal 6. En provincias, en casa de los responsables de la Esposicion Estranjera. (A. 1301)

COPAHINE-MÉGE

PRINCIPIOS CURATIVOS de la copahiba y cubeba en capsulas de azucar preparadas por G. JOZEAU, farmacéutico, rue Saint-Quentin, 22, en París.

Es incontestable que la Copahiba y Cubeba son los agentes mas eficaces para curar la Blenorria; pero ademas de ocasionar dolores de vientro, vomitos, y angustias de estómago, es tan repugnante su gusto que M. Cullerier, medico en jefe del hospital de Venereos, dice en plena Academia: « Confieso que me habia renunciado á la Copahiba; mas la preparacion MÉGE, que me habéis encargado de examinar con los señores BOUTAY, PHAR et BEGIN, cirujanos del Val-de-Grace, me reconcilia con este precioso agente. » Desde entonces la COPAHINE-MÉGE, ha sido ensayada y no cesa de ser administrada en los hospitales de París y Londres; cura en seis dias, término medio, las enfermedades antiguas y recientes.

Precio en España, 20 y 24 rs. Se encuentra en las principales farmacias de Europa. (A.)

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

ARTICULOS DE MODA - CINTAS Y GUANTES.

A la Villa de Lyon.
6 calle de Chaussee d'Antin.
RANSON E YVES.

proveedores de SS. MM. la Emperatriz y de varias Cortes extranjeras.

Esta casa, inmediata al Boulevard de los Italianos y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. Merced al poco peso y volumen de sus articulos, la mayor parte puede esperarse franco por el correo.

TAHA

chabista del Emperador.
Paris, calle de la Paix en el rincón del Boulevard.
Estuches de viajes; porta-líquidos; cofreitos para joyas; pupitres; tinteros; carteras secantes; muñecos para señoras; mesas; escritorio, reclinador; estantes; jardineras; copas de bronce; porcelanas montadas; colección escogida de objetos de arte y de gusto para regalos de boda y agua caldos.

HALLY

proveedor privilegiado DE
S. M. EL EMPERADOR.
Comision por menor núm. 143.
Galeria de Valois, Palacio Real en Paris.
Fabrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacén en el Palacio Real.
Placas y cruces de brillantes, taller en la misma casa.
PROVEEDOR DE S. M. LA EMPERATRIZ.

GUERLAIN

PARIS, RUE DE LA PAIX, NÚM. 15.
LOS AFLIONADOS
A la perfumeria fina no se olvida de visitar los almacenes de M. GUERLAIN, rue de la Paix, 15, Paris, perfumista privilegiado por S. M. la Emperatriz y varias cortes extranjeras, cuyos productos de los mas seductores y variados para señoras y caballeros, son tan conocidos hace largo tiempo y cuya fabricacion no teme la competencia en Francia ni en el extranjero.

SILLAS DE MONTAR.

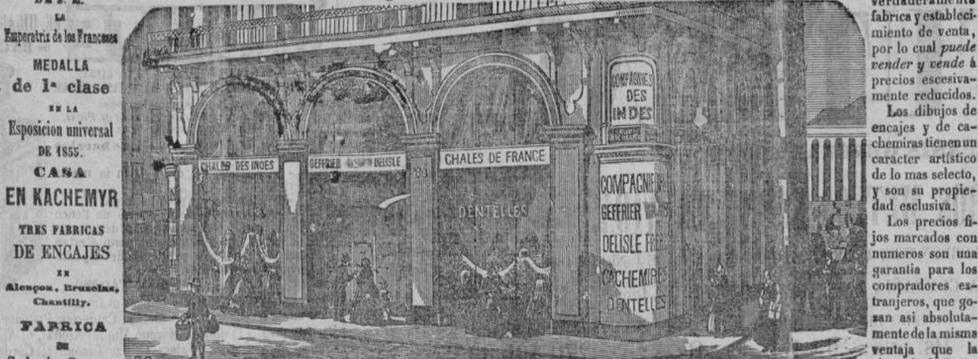
Antigua casa de Heninn.
Sillas de montar.—Casa REMIERE y compañía, proveedores de muchas cortes extranjeras: gran fabrica de sillas finas, guarniciones de lujo y de ceremonia.
Venta por mayor y menor.
Fabrica de plaqué, de plata y dorado para carruajes.
Almacén especial de quincalla de todas clases para la construccion de carruajes. Precios fijos.
Paris, rue de l'Arbre Sec, núm. 52, cerca de la calle de Rivoli y del Louvre.

PIANOS Y ARMONIOS.

Pianos mecánicos antifonéticos.
El Sr. Dehain, plaza Lafayette, 24 y 26, en Paris, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de S. M. la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor y de plata y oro. El piano mecánico se toca por medio de una manivela y ejecuta de un modo admirable los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

PARIS 80, r. Richeheu. CACHEMIRE-ENCAJES 94, rue Royale BRUSELAS FONDA.

COMPAGNIE DES INDES. Precios fijos marcados con numeros.



Unica casa que sea verdaderamente fabrica y establecimiento de venta, por lo cual puede vender y vende a precios escusivamente reducidos. Los dibujos de encajes y de cachemires tienen un caracter artistico de lo mas selecto, y son su propiedad esclusiva. Los precios fijos marcados con numeros son una garantia para los compradores extranjeros, que gozan así absolutamente de la misma ventaja que la clientela de Paris.

Camisas a la medida.
43 RUE DE PROVENCE, PRIMER PISO, PARIS.
Mr. Burn, conocido entre las principales familias de España por su buena confeccion, la equidad de sus precios y la elegancia de sus géneros, nos permite recomendar con toda confianza su casa a las personas que pasen a visitar la capital de Francia.

PAÑUELOS DE MANO.
L. CHAPRON—A LA SUBLIME PUERTA,
11, RUE DE LA PAIX, PARIS.
proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.
Pañuelos de batista, lisos bordados, desde nueve sueltos a 2000 francos. Se bordan cruces, coronas y blasones. Sus articulos han sido admitidos en la Exposicion de Paris.

HUMANN,
SASTRE DE LAS PRINCIPALES CORTES ESTRANGERAS Y ENCAJADAS.
83, rue neuve des Petits Champs, Paris.
Lehtas, gabanes, paletots, pantalones, chalecos y trajes de montar para señoras.

ALEXANDRINE,
RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.
Los mas preciosos sombreros de señoras, adornos de baile y de calle, objetos de corte, etc., etc., salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de Paris, que hasta su nombre como el mejor recomendarlo que de ella puede hacerse.

LA SOMBRERERIA DE JACINTO
PINAUD, rue Richeheu, 87, en Paris, goza de reputacion europea justamente merecida por su esmero en complacer a sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros, adoptados siempre por los elegantes.

Porcelanas, cristales



CASA FAUVET,
PARIS, NUMERO 4, RUE MENARS.
Trajes de visita, de baile, de corte, canastillas de boda, trousseaux. Expedicion de todos los articulos concernientes a la toilette de señoras.
Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años a esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden a su direccion.

POMADA MALAINOCOME.
El éxito obtenido por esta célebre pomada nada deja que desear, y ha justificado enteramente el brillante elogio que de ella hizo Mr. Orfila. No solo tiene los cabellos del mas hermoso negro en un momento y sin exigir preparacion ninguna, sino los fortifica ademas, los hace crecer e impide que nunca se pierdan. El unico depósito y el de las pomadas para rubio y castaño tan excelente como la pomada de Malainocome, se halla en Paris, en casa de la señora viuda de CABAILLON, Boulevard Sebastopol, 22. El precio de los botes de esta pomada es de 4, 10 y 20 francos, y el de los de color rubio y castaño de 10 y 20 frs. (francques).

MUEBLES.

Muebles completos, 76, fauborg Saint-Antoine, Paris.—CASA KRIEGER y compañía, s. sucesores; Cossé-Racault y compañía.—Precios fijos. Grandes fabricas y almacenes de muebles y tapicerias.
VENTAS CON GARANTIA.
Medalla en varias exposiciones de Paris y de Londres.

CALZADO DE SENORA,
RUE DE LA PAIX—PARIS.
En Londres, en casa de A. Thierry y 27, Regent Street. En Nueva York, en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. VIAUTESTE, zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los ramos. Recomendase por la superioridad de sus articulos, cuya elegancia es inimitable.

GRAN HOTEL DEL LOUVRE.
El mayor de Europa, ocupa todo el cuadrado aislado que hay entre la calle de Rivoli, la plaza del Palacio Real, las calles de Saint-Honoré y Marengo, en el centro de Paris.
Seiscientos cuartos y sesenta salones. Comedor ricamente alhajado, salones de restaurant, salon de lectura donde se hallan los periódicos de Paris y del extranjero y las mayores publicaciones literarias periódicas. Salones de conversacion, de juego y música. Café con divanes y billar en el piso bajo que sirve para fumar. Baños a cuya quier hora del dia. Carruajes de alquiler del hotel y se sirven otros de lujo si se encargan. Omnibus para todas las estaciones de ferro-carries. Buzon de correspondencia. Oficina telegráfica de dia y noche para los viajeros. La mesa redonda se sirve a las seis comidas por lista ó de restaurant, y en las habitaciones a las horas que se piden. El precio de los cuartos varia de 3 a 20 francos, los de los salones de 4 a 20 y la asistencia de 1 fr. a 1 fr. 50 céntos. por persona. Los criados hablan diferentes idiomas.

FONDA.
11. PASAJE JOUFFROY.—FONDA EN PARIS. EL PRIMER RESTAURANT EN SU GENERO. Comida, 4 francos.—Almuerzo, 2 francos. Es una de las mejores cocinas de la capital. Vinos de confianza.

MONBRÓ, AINÉ,
antes rue Basse du Rempart, ha trasladado sus talleres y almacenes de bronce, muebles y curiosidades 19, rue du Helder, Paris, antiguo Palacio Tudon.

36. BOULEVARD DES ITALIENS, PARIS 36. NUEVO REVOLVER DEVISME



Los cartuchos impermeables. Superior a todos los conocidos hasta ahora.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
TICMAN,
proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richeheu, 404, Paris.
Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc., etc.

CALZADO DE CABALLEROS,
PROUT, SUCESOR DE KLAMMER.
zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España. Calzado elegante y sólido, admitido en la Exposicion universal de Paris.

OPTICA.
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, óptico.
El ingeniero Ducray-Chevallier, es unico sucesor del establecimiento fundado por su abuelo en 1740. Torre del Reló del Palacio, ahora plaza del Puente Neuf, 15, en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de fisica, de matemáticas, de marina y de mineralogia.

GRAN FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONERIA FINA.

DEMARSON-CHETELAT Y CIA

71, RUE SAINT-MARTIN, PARIS.
CASA FUNDADA EN 1815.



RECOMPENSAS INDUSTRIALES EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EN LA UNIVERSAL DE PARIS.

Productos de la casa DEMARSON-CHETELAT y compañía, entre los cuales es notable la Pomada Húngara para fijar los bigotes. Este cosmético alcanza gran boga en todas partes, sobre todo en los militares, en razon a su utilidad bien reconocida. Los jabones finos de varias clases, de 2 a 7 rs., las pastillas de dispensables para la barba, a 2, el polvo de jabon de y rizados colores, a 4 rs. entre ellos de malva, a 3, la crema de almendra, a 7, la pasta de miel, a 8, color de rosa, a 4, pomada dobles de varios perfumes a 8, tuétano de vaca, a 7, limon, a 6, cosmético, a 8, aceite, a 3 y 5 rs., id. de masca, a 10, bandeja, a 5, agua mentada a 7, agua de oro a 7, ymagre aromática, a 8, esencia de violeta, a 12, es. de de Ruquay a 9, agua de colonia a 7 y 10, agua de lavand. amparada, a 7, polvos demarson, a 4 y 8, coral de la reina, a 3, agua Botol de Demarson, a 10, polvos de arroz, a 5, blanco de azucena, a 8, Naphite (Sourina) a 8, pastillas perfumantes, a 4, pachouly a 2, hidrogens, a 7, extracto vegetal a 8, etc., etc.

Todos los articulos de perfumeria de superior calidad, se hallan en su depósito Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y en los puntos siguientes: Alicante, Suer.—Barcelona, Martí.—Badajoz, y rdonez—Cort gna, Cortina—Cáceres, Saa.—Lórdoba, Raya.—Gerona, Garriga.—Jaen, Albar.—Pamplona, Landa.—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyano.—Sax, Uzarrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar. (A. 1409)

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan a Rob Boyveau-Laffecteur, es el unico autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Pirandau de Saint-Gervais, medico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades silísticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empenes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:
Reumatismo, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sibilis, Jastro-enteritis, Escrófulas, Sarna degenerada, Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de Simon, boticario.

DEPOSITO S AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Moró.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordoñez.—Rivalta, Vidal y Puy.—Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian,

de la Llera, Leon Colita.

—Cáceres, doctor Selas.—Cádiz, Selesse.—Mónoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y compañía, Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzarrun en Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Ducez Patron y Dumovich.—Huesca, Gualla.—Jaen, Sagrista, Albar.—Játiva, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon, agente general. Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Galdron, y Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Sanjusteban, Cesáreo M. Somohinos, Eugenio Esteban Diaz, Nicolás Moreno, Uzarrun.—Malaga, Pablo Priongo. Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Palencia, Heras.—Pamplona, J. Miquel Landa.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miquel Landa.—Tarragona, Tomás Cuchí, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Herria. (A. 1337)

PILDORAS Y JARABE

de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable.
Participando este producto de las propiedades

del yodo, del hierro y de la quinina,

está recomendado por las personas mas elevadas, como infante contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en la clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparacion como esta surte meritos efectos en las afecciones escrófulosas y tuberculosas (tumores frios y tis), pérdidas blancas y desórden en las reglas.
Su accion incontestable le recomienda al examen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera.
De éstos en las principales farmacias de Francia y del extranjero.
Para los pedidos al por mayor, dirigirse a monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en Paris. Al por menor, laboratorios de don Vicente Calderon, calle del Principe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plaza de Angel número 7, y de D. V. Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias en casa de los correspondientes de la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1429)

PREPARACION S

de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la oquette.
Remedio el mas poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la grippe, los catarros,

y en fin combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

PRECIOS.

	En Paris.	En España.
	Rs. vs.	Rs. vs.
Pildoras, el frasco.	12	16
Jarabe, id.	20	28
Id. el medio.	12	18
Pomada, el bote.	12	16
Inyeccion para hombres, frasc.	12	18
Id. para mugeres, id.	16	22
Solucion normal de 30° id.	20	28
Id. id., el medio.	12	18
d. cáustica de 45° frasco.	20	28

Una instruccion detallada acompaña a cada frasco ó bote.

Exijase como garantia de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau.

Depósito general para los pedidos por mayor, monsieur Esteve, rue Saint Louis n.º 31 au Marais en Paris. Depósito por mayor para España y Ultramar, en Madrid Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Principe 13; Collantes, plaza de Angel 7; y Moreno Miquel, Arenal 6. En provincias, e casa de los correspondientes de la Exposicion Extranjera.

CHEVREUIL, SASTRE.

Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gusto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude a sus talleres. Una especial tiene dedicado a las librerías de todas clases.

PAUL, que durante ocho años fue el unico maestro de corte de pantalones en la casa Renard, es sécio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil. (A. 1409)

ACEYTE INGLES

HIGADOS DE BACALAO

EXTRAIDO A FRIO.
Este Aceite, que se obtiene exprimiendo en frio los higados frescos de los bacalaoes es incoloro, sin olor ni gusto desagradables; es ademas preferible a los aceites oscuros, y por ser estos menos ricos en principios activos, y porvenir de higados ya secos por la extraccion del aceite claro. Recomendando esclusivamente los médicos, como el mas eficaz, para el tratamiento de las afecciones tuberculosas y contra el raquitismo, los infartos escrófulosos, los tumores frios, etc., etc.—Exposicion de 1855.—Precio: 5 francos el frasco.

LA FARMACIA NORMAL

RUE BROUET, 15, EN PARIS
Es la unica casa encargada de su venta por mayor y de su expedicion.
DEPOSITO de la Quina-Laroche, licor febrifugo a higienico.
Precio del frasco: 24 reales en Madrid, Sr. Calderon, principe 13 y Collantes, plaza de Angel 7. Alicante, Soler y Estruel.—Barcelona, Caceres, Salas, Cordoba, Raya, Gerona, Garriga, Jany, Albar.—Pamplona, Landa, Palencia, Heras, Sevilla, Troyano, Toledo, Perez, Valencia, Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar.

PARA

CORBATA.

Se acaba de recibir un numeroso surtido de alfileres de capricho y de última novedad; los hay desde 2 a 60 rs. Hallanse de venta a precios fijos, en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37. (A.)

PILDORAS CAUVIN.

Este purgante y depurativo vegetal está autorizado en Francia y es popular en Europa desde 1790 por su fácil uso y eficacia universalmente patentizada contra las enfermedades de la sangre y de los humores, es rinitos, reumas, bilis, gastritis, jaquecas, asma, catarros, obstrucciones, escrófulas, etc. Precio, 2 frs. en Paris, botica del señor Cauvin, place de l'Arc de Triomphe, 10.—En Madrid, señores Calderon, Collantes, Simon, Uzarrun, y en las principales farmacias de España y Ultramar.



DENTELLES VIOLARD

PARIS.
4 RUE DE CHOISEUL.
Punto de Alencon, Chantilly, Bruselas, Inglaterra, etcétera.
Exposicion en el extranjero.
Correspondencia franca. (A.)

Fotografias.

N. Garcia Lara, fotógrafo artistico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierdo.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descanso; una galeria adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retratos de todos clases y dimensiones sobre papel y hule, y tambien AMBO-TIPOS: estos a 40 rs. de la marca de cuarto; los de hule a 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante a precios convencionales; pero siempre arregla según la clase y medida del trato ya de persona ó grupo.

Tambien se hacen bonitas tarjetas a precios económicos; la sencillez y buen gusto de que susceptible este precioso trabajo.

PARA

CORBATA.

Se acaba de recibir un numeroso surtido de alfileres de capricho y de última novedad; los hay desde 2 a 60 rs. Hallanse de venta a precios fijos, en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37. (A.)